

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 2 de agosto de 2012, siendo las 12:11 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 622, de 30 de julio de 2012.

Preside la Sesión el Presidente (S) del Concejo Municipal de Concepción, señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO PANDO** y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESQUEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria N° 129, de 28 de junio de 2012

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

4.- APROBACIÓN ESTATUTOS ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

5.- INFORME DE COMISIONES.

6.- INCIDENTES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE: Ponerse de pie por favor. En el nombre de Dios se abre la Sesión, entramos al primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria N° 129, de 28 de junio de 2012

Sr. PRESIDENTE: ¿Ustedes la recibieron? Se somete a aprobación.

A continuación, voy a dejar en la presidencia al Concejal señor **ÁLVARO ORTIZ VERA**, a quien le corresponde en la actualidad.

Se incorpora a la Sesión el Concejal señor ÁLVARO ORTIZ VERA, siendo 12.12 horas y asume la presidencia del Concejo Municipal.

Sr. PRESIDENTE: Bien, continuamos entonces con el punto N° 1 de la Tabla. En votación el Acta del Concejo Municipal N° 129, de 28 de junio del 2012. ¿Dónde quedó usted Concejal Paulsen?

Sr. PAULSEN: Solicitud la aprobación, si alguien se oponía y hasta el momento no había aparecido nadie que se opusiera en la aprobación del Acta.

Sr. CONDEZA: Sí. Yo no he recibido todavía los decretos o la copia de los Acuerdos N°s. 1004-120-2012 y 1005-120-2012, así es que rechazo el Acta.

Sr. LYNCH: En realidad, ya nos estamos acostumbrando a esta petición de estos decretos que hace alusión el Concejal Jorge Condeza. ¿No sería posible que se los mandaran para que normalizáramos esto?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo que pasa Concejal, respecto a esos dos Acuerdos y el Decreto N° 253, había una presentación en Contraloría por parte del Concejal Condeza, ésta fue contestada e incluso se lo iba a enviar ahora y se me olvidó, pero al momento de enviarlos a la Contraloría y por orden del señor Alcalde, los íbamos a enviar al Concejal. Es por eso que no lo habíamos enviado antes, además se estaba preparando el Informe a la Contraloría, la respuesta en realidad.

Sr. PRESIDENTE: Además, del voto de rechazo del Concejal Jorge Condeza ¿Alguien más la rechaza, se abstiene o hay alguna observación? Aprobada entonces, por siete votos a favor y un rechazo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba el Acta N° 129, con el voto favorable del señor Presidente (S) don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza, el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sra. SMITH: A propósito de Actas, no estando el Alcalde pero voy a hacer igual la solicitud. Reiterar la petición respecto al Acta del Comité Asesor de la Educación, la que está pendiente y el Alcalde hasta la fecha no se ha pronunciado, por lo tanto lo vuelvo a reiterar. Además quiero hacer presente, porque están acá los Paradocentes de la Educación, en donde en uno de sus letreros dice la audiencia al Alcalde y cuándo ya que ellos solicitaron una audiencia y obviamente, el Alcalde no está acá pero están sus dos Asesores y me imagino que le podrán transmitir la información.

Sr. PRESIDENTE: Gracias señora Concejala Smith. Me informa acá la señorita Secretaria Municipal, que ¿estaría fijada la fecha?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, para la otra semana.

Sr. PRESIDENTE: Estimados amigos. La reunión con el Alcalde, va a ser la otra semana y la señora Jefe de Gabinete, se va a comunicar con ustedes y aquí me están diciendo para que también quede en Acta, que entre lunes o viernes de la otra semana ustedes van a ser recibidos por el Alcalde de la Comuna. Pasamos al punto N° 2, Cuenta del Presidente del Concejo.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. PRESIDENTE: No está el Presidente Titular, pero me informan que tenemos un mensaje del Alcalde.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sin perjuicio de que él no está, quería hacerles partícipes de la siguiente nota y señala *“Señores Concejales, quiero comunicarles que desde el día de ayer y en sus funciones plenas, el próximo miércoles 6 de agosto se ha unido al trabajo de la Municipalidad el abogado señor Alejandro Reyes Schwart, como Director Jurídico. Agradezco, al señor Reyes que haya aceptado incorporarse al trabajo de la Municipalidad, considerada su gran experiencia en materias municipales y administrativas y por su supuesto su gran trayectoria, reconocida como abogado de nuestra Región.”*

Sr. PRESIDENTE: Frente a esta mezcla entre Cuenta y mensaje ¿Alguien quiere hablar?

Sr. RIQUELME: Aunque el Alcalde no está y por intermedio justamente de sus Asesores, lo quiero felicitar por el hecho de haber logrado traer a una persona de la trayectoria como ex-Gobernador, solamente el hecho de que haya estado en el cargo el tiempo en que estuvo, le permite a él crear una red importante de contactos que seguramente va a ser mucho más eficiente la gestión del Municipio. Y por supuesto, agradecer públicamente a nuestra Asesora Jurídica, ya que nos acompañó durante el tiempo que le tocó estar en el cargo y espero seguir contando con ella, para futuras acciones que tengan que ver con la gestión desde aquí hasta el 5 de diciembre. Muchas gracias, señorita Janette Cid.

Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, Concejal Riquelme ¿Alguien más quiere opinar?

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, me quiero adherir a lo que señala el Concejal Escequiel Riquelme y agradecerle a Janette Cid, el tiempo que dedicó en la Dirección Jurídica porque realmente fueron momentos difíciles y amargos, pero también ella con su conocimiento y experiencia jurídica demostró buenos logros y triunfos para este Municipio, a pesar del abultado trabajo que la Dirección Jurídica tiene. Además, Concepción es una ciudad grande y todos los requerimientos tanto internos como externos del Municipio, ella ha podido dar a esta Municipalidad realmente una entrega notable, por lo tanto le quiero agradecer señorita

Janette, su trabajo que realmente pasó a la historia pero también le tocó en un momento difícil asumir esta Dirección Jurídica.

Sr. PAULSEN: Sin perjuicio, de adherirme a lo que han dicho mis colegas Escequiel Riquelme y Fernando González, quiero también agregar que conozco a don Alejandro Reyes hace mucho tiempo y muchos años, se ha desempeñado en muchos cargos y ya se ha dicho, tanto en Municipalidades como DIDEKO, Secretario Regional Ministerial y como Gobernador, estudiioso también en el ámbito que le ha correspondido como lo es Jurídico y en el conocimiento municipal, creo que va a ser un gran aporte. Quiero destacar, como ya lo dije en el Concejo pasado a tut honor las expresiones de mi colega Patricio Lynch, en el sentido que le otorga el beneficio de esperar y en el mérito de su gestión, pueda desarrollar una muy buena labor en el Municipio. Y por cierto, también a mi amiga Janette Cid y a todos los que han estado en este tiempo desarrollando esta tarea, un afectuoso saludo porque dentro del gran esfuerzo que realiza la Municipalidad en ámbito jurídico, lo han hecho bien, así es que van a seguir colaborando allí con un nuevo Director. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: ¿Alguien más quiere intervenir? Bueno, le deseamos el mayor de los éxitos a la señorita Janette Cid, ella es de Planta, así es que no nos va a dejar sigue en la Municipalidad y esperar que don Alejandro Reyes, venga a este Municipio a hacer el aporte que todos los habitantes de Concepción están esperando de sus funcionarios municipales. Pasamos al punto N° 3, señorita Secretaria Municipal.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, tenemos el Oficio Ord. N° 886 del 30 de julio del año 2012, mediante el cual se envía el Plan Estratégico Municipal 2013 – 2016. Conforme a lo establecido en el PMGM 2012 Objetivo Institucional N° 1 y por orden expresa del señor Alcalde, se remite el Plan Estratégico Municipal 2013 -2016. Cabe destacar que esta propuesta, fue elaborada por un Comité Bipartito conformado por representantes de las asociaciones gremiales y por funcionarios de las Direcciones de Planificación, DIDEKO, Jurídico y Administración Municipal, como representantes de la Alcaldía. Asimismo, se realizaron jornadas de trabajos participativas con funcionarios de todas las Direcciones para el desarrollo del análisis FODA, en atención a las percepciones que ellos tienen respecto del quehacer municipal. Posteriormente, esto se trabajó respecto de los objetivos y líneas de acción con todos los Directores del Municipio.

Tenemos el Oficio Ord. N° 887, del 30 de julio del año en curso y en el cual se les remite a los señores Concejales, el Oficio RES. N° 62 del 23 julio pasado, enviado por el Director de Administración y Finanzas y en cumplimiento del artículo 27 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se envió el Estado de Cuentas por Pagar al 30 de junio de 2012; Oficio Ord. N° 888, de fecha 30 de julio pasado y en el que les fue enviado a los señores Concejales, el Informe Final IE-43/12 de fecha 20 de julio del presente año y fue remitido mediante Oficio N° 11376, de 26 de julio pasado de la Contraloría Regional del Bío Bío, dando cumplimiento al artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Oficio Ord. N° 891 del 31 de julio pasado, en el cual se envía Informe de contrataciones de personal y licitaciones del DEM, enviado mediante Oficio Ord. N° 1382 de esa Dirección; Oficio Ord. N° 892, del 31 de julio en curso y en el cual se informa las adjudicaciones, licitaciones públicas, privadas, contrataciones directas y de personal, información enviada mediante Oficio Ord. N° 2374, del 24 de julio pasado de la Dirección de Administración de Salud.

Por último, tenemos el Oficio Ord. N° 900, de fecha de ayer y en el que se les remite a los señores Concejales, Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios Año 2012 del Barrio Teniente Merino II, suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. Se hace presente que el Concejo Municipal, aprobó en Sesión Ordinaria N° 125, del 17 de mayo de 2012, el otorgamiento de dos Certificados de Compromiso Económico por 5 UF y 2 UF por vivienda, para el Barrio Teniente Merino II de nuestra Comuna, lo que se tradujo en los Acuerdos N°s. 1054-125-2012 y 1055-125-2012, respectivamente.

Este Convenio por regulación que tiene el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, debe ser aprobado por el Concejo Municipal según su lo señalado en la Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público Año 2012, en la Partida 18 Capítulo 01 Glosa 04, señala lo que les acabo de decir. Dicho Convenio, deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal y garantizar la participación de los vecinos, cuyos barrios serán intervenidos, por lo cual en consideración a plazos que tiene la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo, para seguir una candelarización se somete a aprobación del Concejo Municipal. Es decir, este Convenio que fue enviado el texto completo a cada uno de los señores Concejales y los Certificados correspondientes, a los acuerdos que ya se han tomado y son los 512 y 513.

Sr. PRESIDENTE: Colegas, en cada una de nuestras oficinas está el texto el cual hace referencia la Secretaría Municipal, por lo tanto se abre el debate.

Sra. SMITH: Por lo que yo escuché ¿Están pidiendo que esto se vote hoy día, ahora?

Sr. PRESIDENTE: Sí.

Sra. SMITH: Efectivamente, yo lo vi en la oficina hoy en la mañana a las 10.30 horas e incluso le puse la hora en que me llegó pero no lo he leído, por lo tanto creo que si no estamos informados respecto a este tema, independiente que estén los plazos encima pero no se hizo llegar con anticipación para haber tomado conocimiento con anterioridad, yo no lo voy a votar. ¿Por qué no lo postergamos para la próxima sesión?

Sr. PRESIDENTE: Por lo menos, llegó a las 10.03 horas, a mi oficina.

Sra. SMITH: A las 10.30 horas, me lo entregaron a mí hoy día ¿Se puede postergar señor Presidente?

Sr. PRESIDENTE: El tema de los plazos, me están diciendo aquí que no se puede postergar.

Sra. SMITH: Está bien.

Sr. PRESIDENTE: Pero volvemos a caer en lo mismo. En reiteradas ocasiones, cuando se envían documentos y llegan una o dos horas de anticipación, en este caso se nos dice que no hay otro plazo de aprobación ¿Cuál es el sustento que se tiene por la fecha? Y se dice que no se puede votar en otra oportunidad.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Son dos cosas. Esto ya se discutió, en el momento en que la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad, solicitó los Certificados de Compromisos de aporte municipal en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 125. Se discutió lo que es Teniente Merino I y Teniente Merino II, el Concejo aprobó otorgar estos Certificados de Compromiso Municipal para el Año 2013 por 5 UF y un aporte especial o adicional de 2 UF por cada vivienda, además se postuló y se ganó el proyecto pero ahora lo que se está firmando, es el Convenio entre la Municipalidad de Concepción y el MINVU.

Sr. CONDEZA: Este tema es recurrente, el asunto que lo manden antes pero en este caso particular nosotros hicimos una discusión hace un par de meses, diría yo....

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Del 17 de mayo, son los acuerdos.

Sr. CONDEZA: Discutimos bastante este tema y lo único que se está haciendo aquí, es formalizar el acuerdo con el MINVU, estando los dos certificados que nosotros votamos y me parece que hay que votarlo y aprobarlo pero es de estos temas administrativos que no merecen mucha cuestión la verdad, honestamente y distinto es el caso de modificaciones presupuestarias o de cosas que tienen algún efecto, por último que no haya sido discutido en su momento. Así es que yo propondría esto no postergarlo, porque son temas administrativos que debemos aprobar nada más.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En líneas generales, los Convenios que se celebran son roles de gestión y no pasan por aprobación del Concejo pero éste y por norma que yo cité, del MINVU se requiere aprobación del Concejo Municipal para el Convenio, sin perjuicio de que ya se prestaron las aprobaciones por parte del Concejo para los compromisos económicos para el año 2013 y en base a eso, se ganó el proyecto o se pudo adjudicar dicho proyecto.

Sr. PRESIDENTE: Acogiendo lo aquí planteado, se somete a votación.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Aclarado el tema de parte de la Secretaría Municipal, porque la verdad es que yo no lo había leído, efectivamente este tema ya se vio y no me acordaba cuándo pero lo voy a aprobar.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. PRESIDENTE: A favor. Aprobado por unanimidad, ocho votos.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Sr. PRESIDENTE: La Secretaría Municipal, quiere plantear un tema.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Dentro del mismo punto Informe sobre Gestión Administrativa, “el señor Alcalde ha recibido una invitación para participar como expositor principal, en el Foro Internacional “Municipio

Productivo: Una Política de Estado”, organizado por el Organismo Público Sierra Exportadora dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros de Perú, el que se desarrollará el día 15 de agosto en curso en la ciudad de Lima. Que, siendo un honor el ser invitado y entendiendo ésta como una gran oportunidad para dar a conocer los logros de nuestra Comuna en esta materia, el señor Alcalde requiere ausentarse del país entre los días 14 al 19 de agosto de 2012. Que, en conformidad al artículo 79 letra II) de la Ley Nº 18.695 que señala: “Corresponde al Concejo, autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional.

En consideración a lo informado, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal, autorizando el cometido del señor Alcalde entre los días 14 al 19 de agosto, a la ciudad de Lima - Perú, para participar en el Foro Internacional “Municipio Productivo: Una Política de Estado.”

Sr. PRESIDENTE: ¿Alguien se opone? Aprobado por unanimidad, ocho votos.

Sr. LYNCH: Yo estoy de acuerdo en que vaya y quisiera hacer la sugerencia, no sé si lo han hecho y es que se tome contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y se informe de este viaje, por lo menos para que sepan porque creo que es conveniente que toda situación con el Perú y relaciones exteriores, aunque no tiene nada que ver pero de todas maneras estamos en una situación en relación al diferendo que se está discutiendo el Bélgica. Así es que yo creo que es conveniente, por lo menos avisar que oficialmente él va porque siempre el Ministerio de Relaciones Exteriores en esto, hace ciertas recomendaciones y creo que serían útiles.

Sr. PRESIDENTE: Bien, con la votación unánime de los ocho Concejales que estamos acá más la sugerencia del Concejal Patricio Lynch, se acoge enviar una nota formal a la Cancillería explicando que el Alcalde de la Comuna de Concepción, visitará Perú.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Sr. PRESIDENTE: Pasamos a Informe de Comisiones, la señorita Secretaria Municipal nos informará respecto a este punto.

Sr. CONDEZA: Respecto al punto anterior, un documento que entregó la Secretaría Municipal y el Oficio Ord. Nº 887, donde vienen las deudas municipales. Tiempo atrás, se discutió este tema y se pidió expresamente que la información que se entregara fuera también con un resumen, porque aquí vienen hojas sueltas y es probable que no se pueda leer muy bien en cuanto es la suma total de deudas. Entonces, por favor reiterar este requerimiento de que el informe de deudas que se entrega trimestralmente, venga con un resumen de deudas.

Y lo otro, es que aquí falta agregar la deuda de SEMCO porque debe estar contemplada también en las deudas trimestrales y la deuda que tiene la DAS con la Subsecretaría de Salud, respecto a anticipos que le otorgó la Subsecretaría de Salud para el pago de retiro de los funcionarios de Salud, al igual como se expresa aquí el tema de educación. Tengo la impresión, de que en el caso de educación faltaría agregar los últimos requerimientos que hicimos para los pagos que vamos a hacer este año, entiendo que son como novecientos millones de pesos en la deuda, entonces esas dudas por favor que se aclaren. Y respecto a que esto no se paga o que todos los Municipios tienen estas deudas, no es así porque esto se paga y este es un pago sistemático que hace el Municipio, porque la propia Subsecretaría descuenta de los pagos que hace de subvención, el pago de una cuota de esto.

Además, estos tratos son préstamos de ciento cuarenta y cuatro cuotas sin intereses, es decir son créditos súper convenientes ni siquiera se paga el valor real pero efectivamente se va descontando la subvención, así es que es un efecto que tiene cada año el pago de esto. Por lo tanto, respecto a este informe me gustaría que se perfeccionara y pudiéramos tener una idea más clara de cuánto efectivamente, es lo que tenemos como deuda.

Sr. PRESIDENTE: Dos apreciaciones. En la página 4, viene un resumen de la deuda por lo menos es lo que aquí estoy viendo y en la página 5, también viene un resumen de la deuda del DEM y de la DAS ahí no viene el resumen y son las dos últimas hojas.

Sr. CONDEZA: Es una hoja que resume todo porque ahí si usted se fija, pero bueno es un tema técnico digamos.

Sr. PRESIDENTE: Usted quiere que se haga el resumen de todo, es decir DAS y Educación propiamente tal.

Sr. CONDEZA: Sí debe hacerse en un solo dato, porque ahí vienen unas restas y unas sumas que cuesta mucho al valor final, para hacerlo lo más claro posible porque esto finalmente va quedando en las Actas y la idea es que lo pueda leer cualquier persona.

Sr. PRESIDENTE: Bien. Le he solicitado y si ustedes lo estiman a bien, al final es una hoja en donde venga el resumen de todas las deudas que se tiene, haciendo la sumatoria global de todo. ¿Eso es? Perfecto, tomó apuntes la señorita Secretaria Municipal.

Pasamos al punto N° 4, Informe de Comisiones. Vamos a partir con la Comisión de Salud, realizada el 26 de julio y se realizó a las 17.35 horas, finalizando a las 18.50 horas, tenemos el Acta firmada por su Presidente, el Concejal Patricio Lynch.

4.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISIÓN DE SALUD.

TEMAS:

- SITUACIÓN ACTUAL DE LA DAS
- PRESENTACIÓN DIRIGENTES DE FENATS A LA COMISIÓN DE SALUD.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: A las 17:35 horas, se da inicio a la reunión con el saludo a los presentes del Concejal señor Patricio Lynch, Presidente de la Comisión, quien de inmediato concede la palabra al Dr. Gonzalo Urrea Correa, Director de la Dirección de Administración de Salud.

El Dr. Urrea, presenta una exposición en donde da a conocer las condiciones actuales en que funcionan los Consultorios Municipales, refiriéndose especialmente a las medidas que conduzcan a mejorar la relación Consultorios Municipales y Hospital Guillermo Grant Benavente, (Hospital Regional). Para lo cual, da a conocer los Proyectos que se están gestionando para mejorar las condiciones de atención al paciente, entre ellos esta el Proyecto “CIAM” ya aprobado, el que vendría a mejorar sustancialmente y en forma especial la atención del Adulto Mayor. Dicho Proyecto, estaría funcionando el año 2013 y se compromete a mandar Planos del Proyecto.

En su comentario, también se refiere a la renuncia de Profesionales de la Salud, los cuales dice “están optando por el área privada, lo que es muy preocupante”. Hace presente, la importancia de contar con nuevos avances tecnológicos.

El Concejal señor Patricio Lynch, pregunta ¿Qué se ha hecho para efectos de coordinación con el Hospital Regional, con el fin de mejorar los niveles de eficacia respecto de los pacientes de urgencia? El Dr. Urrea, señala que justamente este proyecto busca disminuir la carga de atención hospitalaria, Hospital Guillermo Grant Benavente. Se adjunta a la presente Acta, minuta de la exposición presentada por el Dr. Gonzalo Urrea.

Con respecto a la situación financiera de la Dirección de Administración de Salud, el Dr. Urrea manifiesta que efectivamente hay un déficit negativo de noventa y nueve millones, información entregada por Contraloría Regional. Sin embargo, a su juicio ésta no es la información real toda vez que se envió una carta a la Contraloría General, solicitando el tiempo necesario para trabajar en el tema y así poder entregar un informe real y definitivo de la situación, la que estará debidamente transparentada expresó y en definitiva, puede asegurar que no existe tal situación deficitaria.

El Concejal señor Lynch, agradece la participación del Dr. Gonzalo Urrea y concede la palabra a los Dirigentes de la FENATS.

El señor Jorge Figueroa de la FENATS, se refiere específicamente al grave problema que se está generando con el atraso en la entrega de la Torre del Hospital Guillermo Grant Benavente, expresando que después de dos años aún no se tiene una fecha de recepción definitiva. Solicita y agradece a los señores Concejales, su preocupación por el tema y al respecto señala que con la intervención de ellos y la Contraloría Regional de la República, se podría resolver la situación indicada.

Finalmente, los Concejales presentes en la Comisión coincidieron en su opinión respecto a lo poco transparente del proyecto de construcción de la Torre del Hospital Regional y están dispuestos, a tomar parte en lo que sea necesario para ayudar a resolver la situación existente. Se adjunta minuta, presentada por los Dirigentes de la FENATS.

Sr. PRESIDENTE: ¿Comentarios al respecto?

Sr. PAULSEN: En primer lugar señor Presidente, quisiera señalar que no estoy conforme con un planteamiento que aparece en el último párrafo de esta Acta, en lo que dice relación “los Concejales presentes en la Comisión coincidieron en su opinión respecto a lo poco transparente del proyecto de construcción de la Torre”, pero yo no he coincidido con eso y no sé si otros Concejales que estuvieron en esa reunión, aparte y probablemente más de alguno haya coincidido, pero yo para nada. Y en segundo lugar, quiero señalar que la presencia de Dirigentes de FENATS fue a título informativo, porque no tenía nada que ver con la gestión propia municipal directa. Yo quisiera además hacer presente y pedirle a mi colega Patricio Lynch, Presidente de esta Comisión, que respalde lo que voy a señalar. Allí en esta reunión, el Presidente y el Tesorero de esta Organización emitieron calificaciones gravísimas, respecto a los medios de comunicación y muy particularmente al Diario El Sur de Concepción, señalando poco menos que “está vendido”. Habida consideración, a que el Ministerio de Salud tiene un compromiso económico con el Diario El Sur, adquiriendo suscripciones de éste y obviamente eso no tiene nada que ver con las notas periodísticas que el diario emite, pero allí evidentemente se hizo relación a las notas periodísticas que el diario emitía y al parecer, estimaban

favorables la posición del Ministerio en relación a las suscripciones de espacios que no tienen nada que ver lo uno con lo otro, es una especulación evidentemente desde mi punto de vista.

Y por otra parte, también se hizo referencia al Canal TVU en el que hay un Programa que se emite de carácter pagado por el Ministerio, pero a ese respecto hacen referencia a la conductora en que le asignan un carácter político y que en definitiva no tiene. Eso quedó claramente demostrado el día 30 en la noche, pero me pareció absolutamente fuera de lugar de que en un espacio pagado, como puede ser también el espacio pagado por la Municipalidad de Talcahuano es decir, el que viene los días miércoles inmediatamente después de un programa que yo conozco mucho y que nadie a hecho nunca referencia a que el Canal, esté en alguna medida vinculado a la Municipalidad aquella como tampoco estuvieron otros Canales vinculados a programas. Por ejemplo, una Municipalidad aledaña a la de Talcahuano y que en definitiva, hacía una profusión de información respecto a un programa de educación. Por lo tanto, eso nos avalaba a que ese Canal estuviere vinculado a la Municipalidad de Talcahuano por ese efecto, me pareció grave desde el punto de vista profesional pero se lo hice presente a los medios aludidos y al Consejo Regional del Colegio de Periodistas. Yo le quisiera pedir a mi colega Patricio Lynch, que refrendara lo que yo acabo de decir para que quede constancia en Acta, de esta situación que hago presente.

Sr. LYNCH: Primero, me gustaría señalar lo siguiente. Estos Dirigentes de la FENATS, es decir los dirigentes de los trabajadores de la Salud pidieron reunirse con la Comisión, para informar de lo que allí informaron y por lo tanto, lo que allí comunicaron desde el punto de vista oficial fue refrendado por un documento que está adjunto al Acta, así es que esa es la expresión oficial. Hicieron presente además, de que ellos pedían esta reunión porque también en una ocasión anterior, el propio Director de la Dirección de Salud de Concepción, el Dr. Madariaga había pedido reunirse con el Concejo, se reunió con el Concejo Municipal y nosotros escuchamos su exposición, de manera que los dirigentes de la FENATS haciendo alusión a eso pedía ser escuchado por la Comisión, cosa que yo accedí. Y como lo he señalado, su expresión oficial fue entregar un documento porque está refrendada por un documento y que básicamente, me voy a referir en seguida a ello.

Respecto a lo que dice el Concejal Christian Paulsen, tiene razón porque uno de los dirigentes de FENATS pero no el Presidente sino que entiendo, uno de los dirigentes que lo acompañaba hizo estas alusiones e inmediatamente, doy fe de eso y por supuesto los Concejales que estaban presentes en la reunión también deben recordar, se generó un diálogo porque el Concejal Paulsen reúne la doble condición de ser Presidente del Colegio de Periodistas y en consecuencia, alarmado preguntó e inquirió con bastante fuerza más detalle de esta situación y se generó un diálogo, entre los dos de lo que él señala y es verdad. Ahora, ¿Por qué no consideré ese diálogo pertinente para el Acta? Porque no era el tema de la reunión básicamente, sino que era generado en la propia reunión y en mi opinión había sido convenientemente aclarado en ese minuto esa parte, por el propio Presidente del Colegio de Periodistas y las respectivas consultas que se iban a hacer posteriormente, por lo tanto el propio Presidente señaló que lo iba a hacer por los diarios y en el Canal de Televisión, cosa que nos ha informado de que lo hizo.

Así es que desde ese punto de vista, como el Acta no es una copia textual de cada palabra que se dice sino que las Actas refrendan lo que es, es decir lo más importante relacionado a la materia en discusión y por lo tanto, yo no considero pertinente colocarlo en el Acta pero hoy día sí va a quedar en el Acta oficial de este Concejo, esta discusión y estos alcances que ha hecho el Concejal Paulsen. Y como él ha dicho, había pedido que yo refrendara eso y es verdad lo que él ha dicho, pero en nada quita la exposición que hicieron los dirigentes oficiales de la FENATS y en la cual señalan básicamente, su preocupación referida a dos cosas.

Una, es el atraso en la construcción de la Torre porque efectivamente es de público conocimiento, la construcción de la Torre y no se va a entregar en los plazos que se había dicho, o sea no se va a entregar este año y en ninguno de los plazos que se dieron tentativamente, es decir ni en agosto y ni en diciembre. Y muy por el contrario, eso lo ha señalado la propia Dirección de Salud de Concepción de que es transferida para el próximo año, señalando esa propia Dirección que podría ser en el mes de agosto porque primero dijo en septiembre, después en agosto y finalmente ese es un tema que se va a dilucidar en la práctica el próximo año, así es que no sabemos. Lo segundo, el tema que está ahí en referencia muy importante y eso nadie lo ha desmentido porque es así, este es un proyecto que en realidad solamente se va a construir la parte gruesa de la Torre, pero efectivamente faltan todos los proyectos de instalación de pabellones, redes de gases, redes de oxígeno, de gases en general y también la red de alcantarillado, entonces todo eso es una situación pendiente que se tiene que resolver y debe dar origen seguramente, a un proyecto por cinco mil millones que está pendiente, o sea hay un proyecto de Torre de ocho mil millones y más pero no llega a nueve mil y además, hay un proyecto de cinco mil millones que está pendiente y podría llegar entre cinco y seis millones, pero no está claro porque es un proyecto que tiene que presentarse a las autoridades oficiales.

Lo otro interesante y fue la preocupación nuestra, por qué aparecía esa deuda que había sido señalada por la Contraloría, como deficitaria del orden de noventa y nueve millones de pesos, situación que aclaró el Director de la DAS pero que estaría resuelta en los meses venideros y que yo naturalmente, eso lo consignamos en el Acta porque es un tema municipal y quedamos todos conforme, nadie hizo más preguntas porque consideró la respuesta pertinente el Dr. Urrea.

Y respecto a la situación que sí nos preocupaba, era el atochamiento de la atención de urgencia del Hospital Regional, ya que es una situación que nos complica porque nosotros mandamos a enfermos

derivados de la propia DAS de los CESFAM, pero ahí el propio Dr. Urrea señaló algo y además lo confirmaron los Dirigentes de la FENATS, el Dr. Gonzalo Urrea señaló que él o sea la Dirección de Administración de Salud, no él personalmente porque el Dr. Urrea es Odontólogo y es que la DAS había derivado a enfermos de columna, siendo la respuesta que se le dio a esos enfermos de que no se les podía brindar atención porque no habían especialistas de columnas, por lo tanto eso fue oficial y yo no lo quise consignar tampoco porque no es del preciso, cada cosa de detalle pero me informó el Dr. Gonzalo Urrea, Odontólogo y Director de la DAS. Nosotros, le pedimos que él tomara oficialmente contacto con los Directores Oficiales Institucionales del Hospital, pero no con los Dirigentes de la FENATS sino que con los Directivos del Hospital, para mejorar la coordinación de nuestros CESFAM y especialmente con las atenciones de urgencia del hospital donde se producen los atochamientos, por lo tanto el Dr. quedó de hacerlo y no tengo ninguna duda de que él ya debe estar trabajando en eso, para darle mayor eficacia a la atención de salud que se hace en Concepción, nada más. Así es que reitero y confirmo lo que dijo el Concejal señor Paulsen.

Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, Concejal Lynch.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente, usted aspira a ser un Alcalde y un Alcalde democrático pero debe usted demostrar con anticipación lo de ello....

Sr. PRESIDENTE: Perdón, no le entiendo su comentario.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente, usted sabe que me había dado la palabra y después se la ofreció al Concejal señor Lynch, se lo digo para que.....

Sr. PRESIDENTE: Le pido un favor, permítame porque fui interpelado.

Sr. RIQUELME: ¿Me permite terminar de hablar? Porque me dio la palabra.

Sr. PRESIDENTE: Levantaron la mano, los Concejales Christian Paulsen, Patricio Lynch y la levantó usted. Por favor, le pido humildemente que no genere algo y que en ningún momento ha existido una mala intención el no dejarlo hablar, además a usted le consta que aquí se le da la palabra a todos, por favor siempre ha sido así y me lo ratifica acá la Secretaría Municipal, gracias. Tiene la palabra colega Concejal, colega para que pueda hablar.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente y en honor al cargo que usted ejerce como Presidente del Concejo, le sugiero que me trate con el mismo trato que le doy yo a usted, aunque no es con el afán de molestar señor Presidente y téngalo claro, además usted se ve bien ahí y se lo digo con mucho cariño pero tenga cuidado porque en honor al cargo debe ser tratado el resto de las personas, independiente que tengamos alguna amistad hace bastante tiempo pero yo le tengo respeto y espero que ese respeto, sea recíproco señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: Es mutuo Concejal Riquelme, adelante por favor.

Sr. RIQUELME: Gracias. Volviendo al tema, yo quiero decir que no voy a aprobar el Acta porque no refleja en lo absoluto lo que se debatió y planteó en esa reunión, en lo absoluto y la verdad es que ustedes dos señores Concejales, tuvieron un debate en relación a algo que no está en el Acta y ambos reconocieron que son temas que no están en el Acta, sin embargo tuvieron un debate respecto a los temas que habían planteado en la Comisión pero no refleja en nada lo que se vio en esa Comisión. Por lo, tanto yo no la voy a aprobar señor Presidente y en honor a la verdad, porque un Acta debe reflejar en todo su mérito lo que se debatió en el momento en que se llevó a cabo la reunión, primero que nada.

Lo segundo, yo podría recomendar que antes de hacer conclusiones porque nosotros escuchamos una parte y está en todo su derecho como Gremio, hacer ver todas las inquietudes que ellos tienen pero aquí ya ha contestado parte de las inquietudes y que todavía es Presidente del Colegio de Periodistas, ya que varias de las cosas que se habían planteado ahí no eran ciertas, por lo tanto yo le sugiero señor Presidente que tenga a bien, invitar a quienes están a cargo de la construcción de la Torre o también a los mandantes pero no sé si es el Ministerio de Obras Públicas o el Servicio de Salud, para poder escuchar a ambas parte y de ahí sacar una conclusión que sea cierta y tenga mérito dejarlo puesto en un Acta. La verdad, es que en esa reunión se debatieron muchos temas y no se llegó a ninguna conclusión señor Presidente, con todo el respeto que le tengo y no la voy a aprobar.

Sr. PRESIDENTE: Gracias, Concejal Escequiel Riquelme.

Sra. SMITH: Bien breve. En la misma Acta, aparece ahí que la exposición que presentó ese día el Dr. Gonzalo Urrea, iba a ser anexada o enviada vía correo electrónico pero no ha llegado y tampoco está en el Acta de hoy día.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Disculpen. El Acta de la Comisión de Salud, llegó solamente lo que ustedes tienen y nosotros tuvimos que eso solamente por Secretaría Municipal, pero ahora antes de

comenzar el Concejal señor Lynch, acompañó la minuta del Dr. Gonzalo Urrea y la de FENATS por lo tanto, va a quedar inserta dentro de los Anexos de este Concejo.

Sra. SMITH: Bien, gracias.

Sr. PRESIDENTE: Colegas en votación. Estamos votando el Acta de la Comisión de Salud, efectuada el día 26 de julio pasado.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. PRESIDENTE: Concejal Riquelme ¿Usted la rechaza?

Sr. RIQUELME: Sí.

Sr. GONZÁLEZ: Como no estuve presente en la Comisión y ante las polémicas que hay, mejor me abstengo porque no me consta.

Sr. PAULSEN: Me interesa que quede constancia de las dos observaciones. Una, en que yo no participé en la coincidencia respecto a la poca transparencia del proyecto de construcción de la Torre, eso no concurrimos unánimemente y estoy escuchando al colega Escequiel Riquelme, en el sentido de que él tampoco concluyó en ese sentido.

Y en segundo lugar, me doy por satisfecho lo que ha planteado el Concejal Patricio Lynch y es aclarar que no incorporó la parte que dice relación con el ejercicio, la profesión periodística porque consideraba que no era pertinente en torno al tema que se está debatiendo, entonces yo soy de la idea que debería haber estado allí porque obviamente, el Acta permite a los afectados conocer lo que se planteó y actuar en consecuencia, pero felizmente van a tener el Acta de este Concejo y van a poder tener clara la idea a ese respecto. Yo me quiero adherir a la abstención, mientras que el Acta al cual hemos hecho referencia haya sido modificada en el sentido indicado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: Ustedes saben como funciona el procedimiento de las Actas. Lo que usted acaba de señalar, las observaciones que usted acaba de plantear van a quedar en el Acta del Concejo de hoy y en semanas posteriores, va a venir a aprobación para nosotros como Concejo Municipal pero como no vamos a tener otra opción después de votar esta Acta de la Comisión de Salud, entonces su votación es de abstención y cuando venga después a Concejo el Acta del Concejo Municipal del día de hoy, ahí va a tener que revisar si se siente representado con las observaciones, las aclaraciones y también las afirmaciones que hizo el Concejal Patricio Lynch, respecto a lo que usted planteó.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. PRESIDENTE: A favor. Entonces se aprueba por cinco votos a favor, dos abstenciones y un rechazo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Presidente (S) don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales señores, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Se abstienen los Concejales señores Fernando González, Christian Paulsen y rechaza el Concejal Escequiel Riquelme*

Sr. PRESIDENTE: Pasamos ahora colegas, al Acta de la Comisión de Hacienda N° 22/12 y también fue realizada el día 26 de julio, a partir de las 19.00 horas. Señorita Secretaria.

B) COMISIÓN DE HACIENDA.

4.1. OFICIO ORD. N° 2304 DE 23.07.2012, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Gonzalo Urrea, Director de la DAS, solicita modificación presupuestaria con el objeto de distribuir presupuesto de la Cuenta 34.07 “Deuda Flotante” en los ítems que se detallan.

Se solicita aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	80.169.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	15.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	20.000.-
	06		Mantención y Reparaciones	13.000.-

	07	Publicidad y Difusión	1.000.-
	08	Servicios Generales	5.000.-
	09	Arriendos	12.000.-
	10	Servicios Financieros y de Seguros	2.000.-
29		CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04	Mobiliario y otros	6.000.-
	05	Máquinas y Equipos	4.000.-
	06	Equipos Informáticos	3.000.-
		TOTAL GASTOS	161.169.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS
34			SERVICIO DE LA DEUDA
	07		Deuda Flotante
			TOTALGASTOS
			161.169.-
			161.169.-

La Comisión de Hacienda, aprueba la modificación solicitada por unanimidad. El Concejal señor Jorge Condeza, se retira de la reunión antes de la votación.

En votación el punto N° 1.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Yo me voy a abstener, porque no participé en esa Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: Yo rechazo. Había entregado hace un par de semanas, el Informe N° 10949 de la Contraloría, sobre un tema que tocó el Concejal Patricio Lynch en la Sesión anterior y éste informe investigó la caja inicial de la Dirección de Administración de Salud. Si ustedes se recuerdan, hubo una presentación de caja inicial a mediados de año, la cual se dejó postergada porque los datos no estaban claros y efectivamente en bases a los datos que ha podido aportar la DAS hay noventa y nueve millones de pesos, es decir 99,9 para ser más exacto que no han podido ser determinados. Incluso la Contraloría, indica que y leo textual “*Al respecto, a la luz de lo examinado y los antecedentes tenidos a la vista, esta Contraloría Regional debe informar que en atención a las debilidades de la información presentada y a la falta de la misma, lo que constituye una limitación al alcance de la materia motivo del examen, se abstiene de emitir un pronunciamiento respecto a lo solicitado por el recurrente, mientras ello no se cuente con toda la información definitiva y el informe de la determinación del saldo inicial de caja de la DAS, previamente validado por la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Concepción.*”

Obviamente, esta otra modificación lo que hace es una modificación en el gasto pero si eventualmente estos cien millones no son habidos, esta modificación va a generar un cambio en el gasto y obviamente genera un déficit, pero al estar ya gastado y no en la deuda flotante entonces va a ser imposible de poder subsanar, salvo que se descuenten otros gastos. Yo recomendaría, que estas modificaciones no se hicieran hasta que no se diera absoluta claridad a este otro tema.

Y esto, lo quiero aclarar. No significa que alguien se haya llevado el dinero para la casa porque siempre queda esa sensación y se diga, oiga faltaron cien millones de pesos y alguien se los robó, pero no. Lo que está diciendo la Contraloría, es que le resulta imposible a estas alturas poder determinar si esta determinación de caja inicial es efectiva o no, pero si se dijera que no es efectiva entonces son cien millones de pesos menos, así es que yo hago esa recomendación de no autorizar este tipo de modificaciones, pero si el Concejo lo tiene a bien hacerlo no hay ningún problema. Yo de todas maneras lo rechazo, además voy a dejar copia de esta presentación y entiendo que la habíamos dejado anteriormente pero que justifica mi votación. Gracias.

Sr. LYNCH: Yo había votado inicialmente que aprobaba esto, pensando en la información que el Dr. Urrea hizo en la Comisión. Es decir, él hizo una afirmación en la Comisión de que en realidad habían datos que no estaban claros pero estaban e iban a ser entregados a la Contraloría, entonces para eso dentro de un mes o un poco más él iba a resolver este problema y en otras palabras, iba a limpiar esa situación que aparecía confusa y que no podía ser agradada a la Contraloría.

Ahora, yo voy a cambiar mi voto en el sentido siguiente y para colocar un poco de presión a la Dirección de Salud, porque esto en vez que se demore un mes y medio lo pudiera hacer un poco antes, es decir lo antes posible y termino con esto, porque en realidad él ha expresado que estos datos están y son noventa y nueve millones, entonces es una cuestión y perdonen la expresión dura, hay algún tipo de desorden y por eso no se encontraron los datos pero que eventualmente estarían. Así es que yo voy a cambiar mi voto por rechazo.

Sr. RIQUELME: La verdad, es que yo voté también a favor en virtud y es exactamente lo mismo que planteó el Concejal Lynch, pero además quiero agregar algo que dijo el señor Urrea en la presentación de la Comisión de Salud. Él dijo que había pedido, especialmente una Fiscal para que fuera auditar esa diferencia ahí mismo a la DAS y eso estaba en curso, pero de alguna manera concuerdo con lo planteado con el Concejal señor Patricio Lynch, a pesar que de repente tenemos diferencias y también concordancias,.....

Sr. LYNCH: No muchas.

Sr. RIQUELME: No muchas justamente. La verdad es que creo y justamente, yo me voy a abstener por la misma razón que plantea el Concejal señor Lynch.

Sr. GODOY: Yo había aprobado esto, pero debido a los argumentos posteriores también me abstengo.

Sr. PRESIDENTE: Yo me abstengo. Entonces tenemos cuatro abstenciones, dos a favor y dos rechazos.

Sr. RIQUELME: Perdón ¿Cuál es la situación para este ítem específicamente?

Sr. PRESIDENTE: Ya que ganó el voto de abstención, precisamente la señorita Secretaria Municipal va a explicar lo que corresponde desde el punto de vista administrativo y jurídico.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Es aprobado con el voto favorable de los señores Concejales Fernando González y Christian Paulsen. Se abstienen los señores Concejales, Esquequiel Riquelme, Manuel Godoy, la Concejal señora Alejandra Smith, el Presidente (S) del Concejo señor Álvaro Ortiz y rechazan, los Concejales señores Patricio Lynch y Jorge Condeza.*

Sr. PRESIDENTE: Por lo tanto, se rechaza lo propuesto por el Director de la Dirección de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea Correa, respecto a la modificación presupuestaria en cuestión.

Sr. PAULSEN: Señor Presidente, le quería señalar ¿Qué significa este rechazo? O sea, la falta de ciento sesenta y un millones. ¿Pasa algo o no pasa nada? Entonces no sé para qué está en Tabla, por favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La verdad Concejal señor Paulsen, yo no le puedo dar respuesta a eso y no hay nadie de la DAS presente acá, como para poder hablar del punto.

Sr. PAULSEN: Sí, porque aquí habla de los cambios de ítems y que es textil, materiales de uso y consumo, mantención y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros, mobiliarios, maquinarias, equipos ¿Qué pasa con eso?

Sr. PRESIDENTE: Lo que podría pasar en este caso es que el Director de la DAS, vuelva a traer esta modificación presupuestaria en una próxima Comisión de Hacienda, para que sea analizada.

Sr. PAULSEN: Si no se aprueba en alguna medida, definitivamente se no podrían hacer esos gastos o habrían graves problemas para el servicio de salud que se hace a la ciudad.

Sr. PRESIDENTE: Respecto a lo que usted consulta, ellos lo pueden traer nuevamente a la Comisión de Hacienda para revisarlo, como ha ocurrido en muchos otros momentos.

Sr. PAULSEN: Quería dejar en claro en qué afecta esto, para que no quede como que aquí no pasa nada. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: Vamos al punto N° 2.

4.2. COMISIÓN DE HACIENDA DE 19.07.2012.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Según lo acordado en Comisión de Hacienda del 19 de julio de 2012, se incluye nuevamente para la discusión de los señores Concejales la *“Ordenanza sobre la Autorización de Funcionamiento y Explotación Comercial de Máquinas Electrónicas”*. Queda pendiente, para la próxima Comisión de Hacienda.

4.3. OFICIO ORD. N° 771 DE 20.07.2012, DE DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.

La señorita Janette Cid, remite propuesta de Modificación de Ordenanza Municipal N° 1, sobre el Funcionamiento de Ferias Libres Rotativas y Campesinas en la Comuna.

El señor White, entrega el documento que contiene la propuesta de modificación, la que es discutida por los señores Concejales.

El señor White, toma nota de lo sugerido por los señores Concejales y se compromete a realizar las consultas a la Dirección de Inspección, respecto del tiempo que se demora en instalar y desinstalar la feria, en el horario que comienza a llegar el público, entre otras cosas.

Se incorpora a la Sesión el señor Alcalde de la Comuna, don PATRICIO KUHN ARTIGUES siendo 13.07 horas y asume la presidencia del Concejo Municipal.

ALCALDE: Muchas gracias Concejales Christian Paulsen y Álvaro Ortiz, tuve que correr por la visita del Ministro de Obras Públicas. Seguimos con la Comisión.

4.4. OFICIO ORD. N° 254 DE 24.07.2012, DEL JEFE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JAVIER GONZALEZ RIQUELME	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: LAS PRINCESAS CALLE 101 N° 1806 A: AVDA. MANUEL RODRIGUEZ 1298	MEDIANTE ORD. N° 791 DE 09.07.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 17 "MANUEL RODRIGUEZ", NO HABIENDO DADO RESPUESTA A LA FECHA (09.07.2012).	30.05.2012

La Comisión de Hacienda, decide dejar pendiente hasta el Informe de la visita que realizarán los señores Concejales.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Esta solicitud de patentes es un traslado solicitada por el contribuyente don Javier González Riquelme, tipo de patente Expendio de Cerveza, desde calle Las Princesas Calle 101 N° 1806 a Avenida Manuel Rodríguez N° 1298.

Sr. RIQUELME: Perdón señorita Secretaria Municipal, quisiera referirme a este punto si me lo permite el señor Presidente, el señor Alcalde.

ALCALDE: Adelante, Concejal Riquelme.

Sr. RIQUELME: A raíz de que se encuentran presentes Dirigentes de los Feriantes, se hace mención de parte de nuestra Asesora Jurídica respecto a la modificación de la Ordenanza N° 1, sobre el Funcionamiento de Ferias Libres Rotativas y Campesinas en la Comuna. Para aclarar el tema, se trató en la Comisión de Hacienda y hubo un acuerdo unánime de presentar las observaciones que fueran necesarias, por parte de todos los Concejales que ahí las hicieron y esto debiera pasar a la Comisión de Hacienda en el día de hoy, señorita Secretaria Municipal. Disculpen, lo que pasa es que estaba leyendo y lo vuelvo a repetir.

A raíz, de que están los Dirigentes de los Feriantes presentes aquí en la Sala y otras veces yo nunca lo hago, pero esta vez lo voy a hacer. El tema se vio en la Comisión de Hacienda, pero se acordó en forma unánime que en la Comisión de Hacienda del día de hoy, se hicieran las observaciones correspondientes a la Ordenanza y pasaba a la Comisión de Hacienda de hoy para votarse en el próximo Concejo. ¿Es así señorita Secretaria Municipal?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Tengo entendido que el abogado de la Comisión de Hacienda, don René White, hizo las consultas a la Dirección de Inspección además, yo le consulté ayer en tarde y no había llegado la respuesta de Inspección, pero quizás llegue hoy día. Lo que ustedes solicitaron, decía relación con el horario de funcionamiento y varios otros temas pero en el caso que llegase esa información solicitada, entonces yo creo que va a pasar a la Comisión de Hacienda de la tarde, pero quedaba supeditado al informe de la Dirección de Inspección y así lo entendió el abogado.

Sr. GONZÁLEZ: Respecto al tema, como esto hace tiempo se estaba viendo y de alguna forma tenemos que darles una seguridad jurídica a nuestros feriantes, yo me acerqué a hacer las consultas y por lo tanto, creo que si en la tarde no ha llegado el tema oficial, entonces podríamos conversar lo que se me explicó respecto a esta Ordenanza, para poderla agilizar y darle luego la respuesta a los Feriantes de la Comuna.

ALCALDE: La idea sería discutirlo y si la información no está, adjuntar el informe que corresponde a esos puntos.

Sr. PAULSEN: A este respecto, yo tuve la oportunidad de hablar con los amigos feriantes aquí presentes y en relación con el tema particular de ampliación de horario, da la impresión que no habría cuestión pero obviamente interesa saber, desde qué hora se inicia la actividad en los lugares correspondientes y a qué hora realmente finaliza terminada la tarea de despeje, limpieza y eso es lo que estamos esperando como información. Señor Alcalde, yo creo conveniente señalar que este tema sería muy interesante abordarlo en su plenitud, con posterioridad y sé que este período o estos meses son complejos ya que hay mucha actividad vinculada al quehacer municipal, pero es importante tener un encuentro franco entre técnicos y autoridades feriantes, para poder diseñar una cantidad de ferias ideal a futuro y tenemos que entrar a trabajar y a picar allí para transformar la feria en algo realmente interesante, aparte del precio y que compitan adecuadamente con ventajas respecto a los Mall y obviamente, están atrayendo una cantidad muy

importante de consumidores por las comodidades probablemente en los sitios en que están, el ambiente cálido pero eventualmente en épocas de invierno, también el sol en verano y evidentemente puede que moleste, el aire libre, etc.

Entonces señor Alcalde, trabajar a fondo este tema con ellos y escuchándolos por supuesto también trabajando con ellos, en beneficio de la ciudad y con los vecinos que eventualmente pueden sentirse afectados, por la presencia frente a sus casas de una actividad de esta naturaleza. Entonces si nos ponemos de acuerdo, yo creo que en el futuro podríamos diseñar una solución que se ha logrado en otras partes del mundo ya que es muy eficiente y adecuado, tanto para los feriantes como para los vecinos y para la comunidad toda. Así es que ese es el mensaje que yo puedo aportar, sin perjuicio de ver el tema esta tarde ojalá, respecto al asunto puntual que se acordó en la Comisión pasada. Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Es que yo no estuve, entonces no sé quienes iba a hacer la visita y si se realizó.

Sr. RIQUELME: Yo, me abstuve por razones de alcance de apellido entonces no me voy a referir a esa patente.

ALCALDE: Lo podemos someter a votación o podemos dejarlo pendiente. Si alguien se anota para.....

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, si no hubo acuerdo y como es una patente limitada yo creo que es mejor hacer la inspección respectiva, no es una patente cualquiera.

ALCALDE: Entonces ¿Quién podría hacerla?

Sr. GONZÁLEZ: Yo me ofrezco, pero no sé quién más querrá hacer la inspección.

ALCALDE: El Concejal Fernando González y el Concejal Christian Paulsen. Bien, acordamos dejar pendiente la aprobación de esta solicitud de traslado de patente, mientras esperamos la inspección que realicen los señores Concejales.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejarla pendiente, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Seguimos con la Comisión de Hacienda.

4.5. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Concejal señor Patricio Lynch, solicita el apoyo de los señores Concejales para que la Dirección de Control, realice una auditoria total a la Corporación SEMCO.

El Concejal señor Christian Paulsen, discrepa de lo señalado por el Concejal señor Lynch por estar en desarrollo, una auditoria que están realizando fiscalizadores de la Contraloría a SEMCO y propone esperar el informe que ella entregará.

El Concejal señor Fernando González, señala que no tiene claro en que consiste la auditoria y él piensa que lo más recomendable, es esperar los resultados y en ese momento se podría realizar otra auditoria a lo que ya no fue revisado.

El Concejal señor Escequiel Riquelme, está de acuerdo con los Concejales Paulsen y González, propone esperar los resultados de la auditoria que está desarrollando la Contraloría.

La Comisión de Hacienda, vota ambas propuestas obteniendo dos votos a favor (Concejales señores Lynch y Ortiz) la propuesta del Concejal señor Lynch; y tres votos a favor (Concejales señores Riquelme, González y Paulsen) la propuesta del Concejal señor Riquelme.

Sr. GONZÁLEZ: Simplemente para aclarar Alcalde, como acá no se hace mención y estaba un poco confuso en la lectura y sé que he sido rápido o enredado, por eso que quiero ayudar a aclarar mi dicho. Yo me refiero, como en este momento la Corporación SEMCO se encuentra sometido a una auditoria de Contraloría, entonces yo creo que lo más eficiente y prudente, además para no sobrecargar de trabajo a los funcionarios que deben responder a todos los requerimientos de Contraloría, entonces esperar que termine ese proceso. Es decir, concluir ese proceso y conociendo posteriormente el resultado que está haciendo la Contraloría, entonces ahí el Concejo evaluará y analizará si es necesario en ciertos puntos que no fueron aclarados o también los que no fueron considerados, de realizar una auditoria ya más fiscalizada en aquellos aspectos en que Contraloría no tuvo conocimiento o no hizo ingerencia alguna. Por lo tanto, esa fue mi propuesta en la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Gracias. Pasamos ahora al último punto, Incidentes.

Sr. ORTIZ: Alcalde, antes ir al siguiente punto la consulta es por el dato de la reunión con los Asistentes de la Educación.

ALCALDE: Si, respecto a los Paradocentes de la Educación la información es la siguiente. Se concedió una audiencia para ellos, el próximo martes 7 de agosto en curso a las 10.00 AM., además el señor Palma fue notificado del horario de esa reunión.

5.- INCIDENTES.-

5.1. HACE ENTREGA DE LA CARTA DEL CONJUNTO HABITACIONAL “LOS CONQUISTADORES”.

Sr. GODOY: Señor Presidente, yo quería dejar unos antecedentes porque me llegó una carta de don Sergio Cabezas Cabezas, Presidente de la Junta Administrativa N° 120 y con el RUT N° 560.877-9 del Conjunto Habitacional “Los Conquistadores”. Es una carta dirigida a usted, con fecha 29 de mayo del 2012 y en el cual solicitaban ayuda por unas planchas de zinc y que realmente el Municipio les otorgó, pero al parecer les dieron unas planchas de zinc con las especificaciones cambiadas, por lo tanto hay que resolver esto porque la verdad es que ellos están afectados, además la Municipalidad respondió pero hay que cambiar el tipo de planchas. Eso es lo que yo tengo entendido por el tenor de la carta, por favor y quiero que quede como Anexo a la presente Acta.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

5.2. SE DISCULPA POR LO SEÑALADO EN RELACIÓN AL TEMA DE LAS ACCIONES.

Sr. RIQUELME: Yo tenía unos temas de tipo profesional, relacionados con mi trabajo más de dirigente que de político. Y debido a la sugerencia de mis colegas, voy a hacer efectiva las disculpas correspondientes al Concejal y como me lo pidió lo voy a hacer porque creo que corresponde, lo he estado meditando en este momento y creo que la aseveración que se hace con respecto al tema de las acciones, no corresponde lo dicho por este Concejal y pido las disculpas correspondientes, pero no sé si algo más corresponderé con respecto al tema, la verdad es que fue una acción jocosa que no venía al caso y pido las disculpas. Muchas gracias.

5.3. SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Sr. PAULSEN: Quisiera referirme a dos aspectos y creo que son interesantes. En primer lugar, destacar la importancia que representa el Plan Estratégico Municipal - Municipalidad de Concepción 2013 y prácticamente hemos estado en todos estos últimos años, dos o tres años atrás preocupados de la gestión e inquietos precisamente, por la necesidad de que esta gestión sea la más adecuada y eficiente posible. Así es que esta reunión de los funcionarios de las Direcciones de Planificación, DIDEKO, Jurídico y Administración Municipal como representantes de la Alcaldía y que han evacuado esta información, nos parece de la más alta relevancia y especialmente lo que dice relación con el Análisis FODA, fortaleza, oportunidades, dificultades, amenazas y el desarrollo de una acción contundente en pro de continuar desarrollando una gestión importante de alta significancia, desde el punto de vista administrativo.

Señor Alcalde, yo quisiera que pudiéramos en alguna instancia a futuro y después de enterarnos en detalle de este trabajo, pronunciarnos no solamente respecto a las observaciones y sugerencias sino que también hacer un aporte como Cuerpo Colegiado y como Concejo, un aporte a este Plan Estratégico para los efectos de entregar a futuro algunas ideas que tiendan a lo que ya he dicho, es decir al mejoramiento de una actividad.

5.4. PRESENCIA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL PROYECTO CHILE ESTADIO.

Sr. PAULSEN: No hubo Cuenta Municipal señor Alcalde, porque usted estaba en otra actividad de carácter oficial pero yo quería referir principalmente a un acontecimiento de la más importante relevancia, como fue la presencia del día lunes del Presidente de la República, oportunidad en que no solamente se comprometió sino que señaló que el Proyecto de Chile Estadio, es un compromiso de Estado, de Gobierno y tiene que estar listo el año que viene. Esa declaración del Presidente de la República, es muy importante porque nos va a permitir en primer lugar tener asegurado, como ya se señaló su financiamiento, a través del Instituto Nacional de Deportes y el GORE que también aportó una cantidad importante, es decir seis mil y cuatro mil millones el otro. Además, los recursos están para los efectos de contar con un Estadio de real importancia tanto para la Copa América que ya está en trabajo, también hay una Comisión sobre la materia y tuvo la oportunidad de reunirse el día siguiente es decir el martes, la que está destinada para irnos preparando para este magno acontecimiento y también para la Sub 17, la que se realiza el mismo año.

Entonces estos eventos, van a poder estar aquí en la cabecera regional sirviendo a la Región en su conjunto puesto que la gente de Chillán, Los Ángeles y de Arauco obviamente van a venir a presenciar estos partidos en pudiendo y yo diría que este Estadio, el cual se señala es el segundo Estadio en magnitud a foro del país y va a estar en condiciones de atender a todo el Sur de Chile. La calidad misma, se ha señalado por parte de los expertos que va a ser un Estadio con mayor calidad constructiva del país, viene a saldar una deuda de largos años como lo dijo el Presidente de la República, también nosotros planteamos angustiosamente en el pasado la necesidad urgente, para proceder a esta remodelación y reconstrucción del Estadio pero estamos muy felices de que se haya podido lograr, con el apoyo de todos y particularmente de la capital Regional se haya logrado esto. Así es que ahora, los ojos de la comunidad están puestos en

nosotros y en usted señor Alcalde, para que dentro del período que le corresponde ahora y a quienes les corresponde ya el próximo año, tengamos la agilidad suficiente como para llevar a cabo esta tarea de especialísima importancia. Yo quería dejar constancia de esto y también señalar, en la reunión que tuvimos el martes de que se avanzó mucho en la organización de esta Comisión de la Copa América, hay muchas tareas que se están desarrollando ahí, de las cuales por supuesto la comunidad y nosotros vamos a estar siendo informados periódicamente, me imagino señor Alcalde. Muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Concejal.

5.5. SITUACIÓN DE COLAPSO EN EL TERMINAL DE BUSES DE COLLAO.

Sr. LYNCH: Me alegro de su próximo viaje a Lima. Quisiera referirme a un tema, en el que me referí en la Sesión pasada señor Alcalde e hice algunas sugerencias y no es en relación al Estadio, sino que es lo que está inmediatamente contiguo al Estadio Regional y es el Terminal de Buses Collao. Yo señalaba, del colapso que es atroz a partir desde las 18.00 horas y me referí especialmente a la conectividad de los taxis, en donde señalaba que habían treinta y cuatro taxis pero a partir de esa hora más menos, cuando los taxis los toman en calle Los Carrera prácticamente les cuesta mucho salir y en definitiva, después no vuelven porque los tacos son insostenibles, también hay que gente que viene sola, sin bultos y sin hijos entonces ellos pueden tomar micro y con dificultad logra salir, pero la gente y la familia realmente he visto que quedan ahí detenidas y quedan varados porque no hay taxis y como digo, los taxis que salen no vuelven.

Por lo tanto, yo sugería y esa era la pregunta que le hice a usted Alcalde, si podía o se tomara contacto con la empresa, de manera que los taxis saliendo por la izquierda pudieran entrar al estacionamiento y salir hacia Avenida General Bonilla, después tomar la ruta en el by pass hacia el centro y eso les permitiría descongestionar y poder salir efectivamente, además hay que lograr acuerdo también con ellos que vuelvan pero ya salir, contribuye a mejorar esa situación que es insostenible.

5.6. SOLICITA PRESENCIA POLICIAL EN CALLE TEGUALDA Y EN PLAZA ACEVEDO.

Sr. LYNCH: También sugerí, la posibilidad de que haya un Carabineros en calle Tegualda con la calle del Estadio, en el sector de Collao digamos y si fuera posible otro acá en la Plaza Acevedo. Quisiera preguntarle ¿Tomaron algún contacto e hicieron alguna gestión respecto a eso?

ALCALDE: Sí, se tomó contacto con los propios taxistas de los paraderos y se tomó pidió un informe a la Dirección de Tránsito, respecto a la factibilidad de hacer esta autorización que usted sugiere y también tenía que autorizar el propio Terminal, ya que ellos son los dueños del local y posteriormente a eso se va a tomar contacto con ellos, si a ellos les gusta esa solución para que la tomen y podría ser una buena salida. Gracias Alcalde.

5.7. SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN.

Sr. LYNCH: El otro punto que me quería referir señor Alcalde, nosotros hemos hablado mucho del tema educación y desgraciadamente, este tema siempre por la urgencia tenemos que abordar el asunto de las platas, los déficit y todo eso. Yo hoy día, quisiera cambiar el énfasis y pedirle al Alcalde que pudiera solicitar de la Dirección de Educación, ¿Qué medidas se están tomando para efectivamente mejorar la calidad de la educación?, o sea en esos términos los resultados. Nosotros asistimos como testigos, digamos casi testigos mudos en el deterioro en las matrículas, porque es atroz como hemos perdido a alumnos y hoy día tenemos un poco más de catorce mil, además creándoles problemas a la gente y esto también es lo mismo que en los hospitales porque así como FONASA, atiende al 80% de la población de país y nuestra educación desgraciadamente está atendiendo al sector que más requiere una educación de calidad, para poder competir en igualdad de condiciones, es decir me refiero a los sectores más desvalidos.

Y resulta que hasta aquí, no hemos visto medidas efectivas de mejoramiento a la calidad y creo que es preocupación de todos nosotros y no sólo la parte del financiamiento de la educación, financiamiento que de hecho le corresponde al Ministerio y que nosotros en subsidio tenemos que entrar en esta materia. Entonces, yo quisiera insistir y que la Dirección de Educación, nos muestre lo que están haciendo en estos términos para mejorar efectivamente la calidad, parar el deterioro, la gente que se va a otros colegios y digo que nosotros en esto hemos asistido como testigos mudos, porque así como vemos que se van también entonces tenemos que reconocer con mucha lealtad, los esfuerzos extraordinarios que ha hecho país en materia de construcciones, o sea hemos construido y reconstruido colegios como es el Liceo Experimental, en donde hay quinientos alumnos teniendo una capacidad de dos mil o más, con infraestructuras estupendas y sin embargo, están quedando como elefante en blanco porque falta el componente que permita la retención de los alumnos. Porque si los alumnos tuvieran una educación de calidad de verdad, competitiva, excelente y que pudieran tener los mismos resultados o mejores que los colegios subvencionados o privados, entonces se quedaría con nosotros y eso yo creo que hay que defenderlo.

Y vuelvo a insistir, porque así como vamos después se van a tener que bajar las cortinas nada más, por lo tanto no van a haber alumnos entonces se va a tener que bajar las cortinas y eso no puede ser, porque lo grande de este país y eso lo reconocen todos, el esfuerzo del país por la educación además por ser distinto y la igualdad, es decir todos estos conceptos que entran dentro del espíritu de lo que es una democracia se

formaron en colegios fiscales y que hoy día ya no están. Por lo tanto, vuelvo a insistir señor Alcalde y termino con esto, invitando a que la Municipalidad volvamos al centro pero el foco tiene que estar en la calidad, en el mejoramiento sustantivo y real de los resultados que obtienen los alumnos, conforme a los objetivos planteados en los diseños curriculares y esa es nuestra preocupación fundamental. Además, lo invito señor Alcalde a tomar esta brújula y retomar la dirección porque es la que debemos tomar siempre, es decir la calidad de la educación.

ALCALDE: Gracias. Referente a ese punto de la educación, debemos estar próximos a que la Dirección de Educación nos entregue un primer Proyecto del Plan de Educación Municipal, PADEM y lo podamos discutir y también le pedí al Director de la Dirección de Educación, don Hugo Baeza que coordine con la Comisión de Educación y la señora Presidenta de dicha Comisión, para que podamos realizar una reunión. ¿Hay una fecha para una próxima Comisión de Educación?

Sra. SMITH: Sí, el próximo jueves.

ALCALDE: Vamos a ver si alcanza a estar este Plan de Educación Municipal, para que lo podamos tratar si les parece.

Sra. SMITH: ¿Puedo dejar solicitada la hora, a las 17.30 horas?

ALCALDE: Hay Comisión de Hacienda, ese día.

Sra. SMITH: Pero el Concejal Manuel Godoy, no está la próxima semana acá. La Comisión de Educación, va a ser el próximo jueves 9, a las 17.30 horas. Perfecto, está citada entonces para el próximo jueves.

ALCALDE: Bien.

5.8. SOBRE POSTULACIÓN A CONCURSO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO.

Sr. SMITH: Alcalde, quiero plantear un tema que tiene que ver con un Concurso Público y que apareció el día martes 31 de julio, en el Diario de Concepción y lo voy a plantear porque a mí me llama la atención pero particularmente, quiero plantearlo porque he recogido la queja y denuncias a través de correos electrónicos de muchos funcionarios respecto a este Concurso.

En primer lugar, manifestar que allí no existe y llama la atención que en dos cargos de Jefatura existen Bases de postulación, en donde no existe el principio a la igualdad y claramente hay discriminación entre uno y otro. Me refiero donde dice en el punto dos, Jefatura Grado 11º a proveer, pero en uno de ellos se supone que son Jefaturas en ambos y deberían tener las misma Bases de Licitación, pero en uno de ellos aparece deseable dentro de los requisitos en experiencia laboral, es decir deseable ya que son situaciones bastante básicas para proveer un cargo de Jefatura y específicamente este cargo está para Jefatura Planta, es decir Jefatura destinación a Administración Municipal y además, no existe la Oficina de Administración Municipal.

Además, quiero recordar que en el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aparece que este cargo se hace a propuesta del Alcalde al Concejo Municipal y por lo tanto, es aprobado y desde ese punto de vista es un cargo que no tiene Unidad, no es Departamento y no es Sección entonces de qué punto de vista legal estoy preguntando, porque estamos proveyendo un cargo de Jefatura a otro cargo. Además, claramente este cargo tiene nombre, apellido y es de una funcionaria que trabajó con la ex-Administradora Municipal, se fue luego a la Intendencia como Asesora y en este minuto está en la Administración Municipal cumpliendo labores tengo entendido de secretaria. Por lo tanto, yo quiero manifestar eso Alcalde porque es una queja sentida de los funcionarios, porque da la impresión que se están dejando amarrados algunos cargos de Planta en un período y por lo demás, el Alcalde a tres meses de dejar el cargo no debería dejar estos cargos amarrados.

Yo quiero recordar que en muchas ocasiones y en muchas oportunidades, de manera reiterada a través del Concejo Municipal, será solicitado a proveer una cantidad de cargos que están disponibles y ser destinados a la Planta Municipal. Hay una política de recursos humanos que se aprobó el año pasado, citada en Concejo para el día 29 de noviembre del 2011 y quiero recordar también, que esta fue una política de recursos humanos concensuada y trabajada con los funcionarios, en donde está el tema de los Principios y Valores de la Política del Personal, las Políticas de Reclutamiento y Selección y también sobre el respeto a la carrera funcionaria.

Y dado los antecedentes que yo tengo en mi poder, esto no estaría cumpliéndose entonces si estamos aprobando mediante el Concejo por unanimidad, como fue en esa oportunidad con el voto suyo además las Políticas de Recursos Humanos, para justamente que no se produzca esta situación de pasar a llevar la carrera funcionaria, porque además en la Ley N° 18.834 dice que los cargos vacantes deben proveerse primero con los funcionarios que están a Contrata y si no es posible ello, poder después llamar a concurso. Por lo tanto, a mí me gustaría aclarar esta situación respecto a este tema del llamado a concurso que apareció esta semana y además, hacer las consultas adicionales ¿Por qué no salió en un diario de mayor circulación acá en la Región? Y si esto fue avisado también a todos los Alcaldes o a las Municipalidades de la Región, cosa que tiene que hacerse también.

ALCALDE: Primero, le tengo que decir Concejala que no concuerdo con varias de las apreciaciones que usted hace ahí de amarre, de nombres y apellidos, todo eso a lo que usted se refiere y que en mi opinión son aprehensiones injustificadas, porque justamente los concursos que son públicos, son para que las personas puedan participar allí y se elijan a las personas con mayores capacidades. Pero obviamente en muchos de esos cargos, las mayores capacidades las van a tener personas que llevan muchos años, realizando ese trabajo y tienen la experiencia pero no necesariamente, por eso son concursos públicos. Así es que en eso, yo le diría que tenga la tranquilidad y esto se está haciendo de acuerdo al programa, a lo que corresponde legalmente y también por supuesto considerando las políticas de recursos humanos, porque son muy importantes en este Municipio.

Sra. SMITH: Pero Alcalde, yo quiero reiterar. En el punto dos, en uno de estos cargos que le digo yo y el que tiene nombre y apellido, en experiencia laboral se dice ahí deseable experiencia municipal en labores de Asistente o Gestor pero ¿Gestor de qué? De realizar viáticos, permisos administrativos ¿Gestor en qué? Porque no especifica, o sea son requisitos tan básicos y a lo mejor la persona que va a postular a este cargo, no cumple mayores experiencias y antecedentes para poder postular a un cargo de Jefatura.

ALCALDE: No conozco el detalle pero le repito, son concursos públicos que obviamente tienen relación la descripción, el perfil o lo que es deseable para ese cargo y tiene que ver obviamente con las características que el grado tenga.

Sra. SMITH: Ahora, hubo un concurso hace un tiempo atrás y se declaró desierta algunos de esos cargos y tengo entendido que parte ello, forma este llamado a concurso. Pero además, hay tres nuevos cargos que son dos Abogados y esta Jefatura que está siendo llamado ahora en la publicación que salió el día martes.

ALCALDE: Correcto. Es de acuerdo al programa que se ha solicitado por tiempo y se sigan haciendo los concursos, en la medida en que actualizamos nuestro Escalafón y pudimos también crear esos cargos y cubrirlos con estos concursos.

Sra. SMITH: Pero insisto Alcalde, el cargo de Jefatura destinación Administración Municipal no existe, usted tiene dos abogados a su lado y me gustaría tener una respuesta respecto a eso, porque el artículo 30 de la Ley Orgánica dice que es un cargo creado a petición del Alcalde al Concejo Municipal, por lo tanto no siendo Unidad, Sección o Departamento ¿Usted está destinando una Jefatura a ese cargo?

Srta. CID: Señora Concejala, si fuera tan amable de pasarme el artículo que usted está haciendo alusión, por favor.

ALCALDE: Mientras lo lee la Directora Jurídica, me confirma la Secretaría Municipal que fueron enviados a los cincuenta y cuatro Alcaldes de la Región, las Bases y las condiciones del concurso.

Sra. SMITH: ¿Con qué fecha se envió? Porque yo consulté en una Municipalidad ayer y no había llegado nada, se supone que esto debe ser entregado antes de la publicación a las Municipalidades de la Región.

ALCALDE: Podemos chequearlo con Secretaría Municipal, pero ¿Eso fue enviado con qué fecha?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El lunes 31 de julio.

Sra. SMITH: ¿Por qué el aviso no se publicó en otro periódico de más circulación de la Región?

Srta. CID: Respecto al artículo señora Concejala que usted hace alusión, existe un error de apreciación de parte suya porque efectivamente el artículo 30 dice, existirá un Administrador Municipal pero aquí se está refiriendo al cargo de Administrador Municipal, no tiene que ver con el cargo de Jefatura el cual va a ser destinada a Administración Municipal como Unidad, no es el Administrador Municipal. Este artículo que usted tiene acá destacado, hace alusión específicamente al cargo de Administrador Municipal y en este caso, está desempeñado por la señora María Paz Cuevas.

Sra. SMITH: Correcto.

Srta. CID: Específicamente claro, pero cada una de las Unidades Municipales puede tener claramente profesionales asignados para que se desempeñen en dicha Unidad, en este caso un cargo de Jefatura no tiene nada que ver, ni se contrapone con el hecho que exista un Administrador Municipal desarrollando las funciones, porque no va a ser ni su subrogante y ni lo va a reemplazar en ninguna de las funciones que le están asignadas por la Ley Orgánica al Administrador Municipal, entonces yo creo que aquí hay un error de interpretación.

Sra. SMITH: Sí, cada cual lo interpreta como quiere, pero ahí dice cargo y usted me acaba de decir señorita Abogada que esta Jefatura, va a ser destinada a la Unidad de Administración Municipal y la Unidad no existe, existe el cargo pero no la Unidad.

Srta. CID: Las Municipalidades en general, se organizan de acuerdo a Unidades y cada una de estas Unidades, puede estar formada por una o más personas porque está establecida en la Planta.

Sra. SMITH: Está bien, pero el cargo de Administrador Municipal es como el Jefe de Gabinete, son cargos.

Srta. CID: Señora Concejala, el cargo de Administrador Municipal es uno y la Unidad de Administración Municipal, es una Unidad que funciona como la Unidad Jurídica en que el Director es uno y además, existen Abogados que se desempeñan en esa Unidad pero que ayudan a la función jurídica. Este artículo al que usted se refiere, específicamente hace alusión al Administrador como cargo, no como una forma en las que se desarrolla la Municipalidad o en las que se establece que se pueden desempeñar las Municipalidades, el Director de Control es uno pero existen un montón de otros Contadores, Ingenieros Comerciales que se desempeñan en dicha Unidad. En este caso, que se destine a un funcionario a la Unidad de Administración Municipal, no quiere decir que el cargo de Administrador Municipal, vaya a dejar de existir o vaya a haber una dualidad de personas desempeñando el cargo.

Sra. SMITH: No es eso.

Srta. CID: De partida usted me pone el ejemplo con Gabinete, el Jefe de Gabinete no existe dentro de la organización de la Municipalidad.

Sra. SMITH: Y en este caso es lo mismo, yo vuelvo a insistir porque es una visión diferente que tenemos y yo pregunto además ¿Qué función va a cumplir esta funcionaria como Jefatura en la Administración Municipal?

Srta. CID: Señora Smith, respecto a este punto no es un tema de interpretación y le puedo recabar dictámenes, le puedo entregar el Estatuto Administrativo interpretado que señala lo que yo le estoy señalando.

Sra. SMITH: Bueno, me quedo con lo que yo planteé y vamos a hacer las consultas pertinentes, respecto a este cargo del llamado a concurso.

ALCALDE: Gracias.

5.9. HACE ENTREGA DE OFICIOS PARA CITACIÓN A CONCEJOS EXTRAORDINARIOS.

Sr. CONDEZA: Quiero hacer entrega de los Oficios Ords. N°s. 40, 41 y 42, citaciones a Concejos y tengo algunos temitas aquí, pero quiero ver algunos temas administrativos en primer lugar.

5.10. SOLICITA COPIA DE INFORME DE LA CONTRALORÍA REGIONAL.

Sr. CONDEZA: Se recibió el Informe 8311, de Contraloría y me gustaría señorita Secretaria si es posible, tener copia hoy día en la tarde del informe-

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Ese informe, hasta hoy día en la mañana no había ingresado a Secretaría Municipal.

Sr. CONDEZA: Pero ¿Ingresó al Municipio?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, ingresó al Municipio a través de Oficina de Partes pero a la Secretaría Municipal no ha ingresado, salvo que haga llegado ahora.

Sr. CONDEZA: Podría ser ingresado y ¿Tener una copia hoy?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí.

Sr. CONDEZA: Gracias.

5.11. SOBRE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 5.

Sr. CONDEZA: Dos temas administrativos. Uno, tiene que ver con la Modificación de la Ordenanza N° 5, en lo que respecta al arriendo del Estadio y me gustaría saber cuándo esto puede ser puesto en Tabla, para discutir uno de los temas que queda pendiente ahí y tiene que ver con el arriendo a espectáculos, como es el Concierto que hubo hace varios de Arjona y en donde no está establecida la tarifa, entonces sería bueno y conveniente poder establecer un rango de tarifa ¿Cuándo podría ser esto visto señor Alcalde?

ALCALDE: La Ordenanza N° 5, en donde está incorporado el tema de las tarifas del Estadio y el que tiene que ver con todos los cobros que hace la Municipalidad, pero va a ser discutida cuando tengamos la información completa, esto se envió hace ya un tiempo atrás a todas las Direcciones, para que cada una de

ellas haga su área de cuáles son las modificaciones, rectificaciones y todo lo que se pueda incorporar para traerlo al Concejo para que lo podamos discutir. Además, esto se tiene que aprobar antes a fines del mes de octubre, por lo tanto es la fecha en que entra en rigor después para el año 2013.

Sr. CONDEZA: Bien, entonces se está trabajando en eso. Respecto al mismo tema, hay un Informe que entregó la Dirección de Control y es el Oficio Ord. N° 441, en donde venía toda una historia respecto a este Concierto, en el que no se le cobró a quién efectuó la operación de esto y es la cuenta de la luz. Estos son temas bien domésticos, pero yo tengo aquí un mail que dirige la señora Administradora Municipal, María Paz Cuevas, en donde la ratifica a don Jorge Silva Cavaría y dice *"Jorge, de acuerdo a lo conversado este cobro se regularizará mediante canje"* Esto era una hora antes que se efectuara el Concierto y por lo tanto, no se cobró porque no existe ningún registro de que se haya cobrado en ese momento ¿Se cobró después? Y me gustaría que me aclaren.

Pero lo preocupante de esto, es que aquí se trabajó con una tarifa pero no es la que está establecida en la norma y la Ordenanza, establece por cada hora de uso 7 UTM y aquí se trabajaba con una tarifa de una media torre de luminaria, además hay datos gráficos en donde demuestran de que las luces en este Concierto estaban todas prendidas.

ALCALDE: ¿Durante el Concierto?

Sr. CONDEZA: Antes y después del Concierto.

ALCALDE: Antes del Concierto, se proveyó de iluminación para la instalación.

Sr. CONDEZA: Sí, claro. Mire Alcalde, cuando juega el Vial con Concepción, a la Universidad de Concepción se les cobra 7 UTM por cada hora en que están las luces encendidas.

ALCALDE: Sí, eso es correcto.

Sr. CONDEZA: Es correcto pero aquí no se les cobró, bien.

ALCALDE: La información que tengo yo es que sí se les cobró.

Sr. CONDEZA: Entonces ¿Me pueden mandar la información? Porque aquí está establecido en los mails que manda la Administradora Municipal, de que se iba a regularizar mediante canje y no se cobró. Entonces yo lo que pido es que esto se regularice, porque las luces del Estadio estuvieron prendidas y puedo dar fe de eso, fui a dejar a una de mis hijas al Concierto y las luces estaban todas encendidas. Entonces yo no entiendo, por qué en un partido de fútbol local le cobran las 7 UTM y a un espectáculo de esta naturaleza no se le cobra, por lo tanto solicito que se haga una investigación al respecto.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo también fui a dejar a mi hija y las luces estaban apagadas, tengo las fotos y las voy a mostrar para que las vean.

ALCALDE: Durante el Concierto obviamente, los propios equipos generadores de la productora son los que iluminan el espectáculo y no requieren de iluminación distinta.

Sr. CONDEZA: Bien.

5.12. SE INTERPRETA LO DICHO POR EL SR. CONCEJAL RIQUELME RESPECTO AL TEMA DE LAS ACCIONES DE ENDESA Y CGE.

Sr. CONDEZA: Me quiero referir a dos temas y uno, es respecto a lo que mencionó el Concejal Riquelme hace un rato atrás. Yo me imagino, de que él quiso decir que se desdecía de una apreciación que él tenía de que yo esperaba que bajaran las acciones de CGE y Endesa, para yo comprarlas más baratas ¿Entiendo de que eso es lo que usted está señalando?

Sr. RIQUELME: No, de ninguna manera.

Sr. CONDEZA: Eso es lo que dijo usted en la Sesión anterior.

Sr. RIQUELME: No.

Sr. CONDEZA: No se desdice, entonces.

Sr. RIQUELME: No, usted está poniendo cosas que yo no he dicho.

Sr. CONDEZA: Ah, ya. No, perfecto.

Sr. RIQUELME: Pero si usted quiere yo le repito lo que dije.

Sr. CONDEZA: No, no es necesario. Lo que pasa, es que me quedó dando vuelta el tema y entiendo pero esto es cosa de apreciación.....

Sr. RIQUELME: Disculpe Concejal Condeza, pero creo que ahí está cambiando totalmente lo que pasó en la Sesión anterior.

Sr. CONDEZA: Bien, esto pidiendo la interpretación.

Sr. RIQUELME: Yo me desdigo de lo que dije y lo que usted está interpretando es otra cosa, Concejal señor Condeza.

Sr. CONDEZA: Bien, no importa.

Sr. RIQUELME: Si usted quiere yo le aclaro lo que dije y por eso le pedí las disculpas.

Sr. CONDEZA: No es necesario. Entonces era en ese entendido digamos, bien.

Sr. RIQUELME: Lo que yo entiendo, es que usted habla desde un punto de vista de poco conocimiento pero siempre es disculpable eso y siempre es atendible, porque cuando uno habla tiene ignorancia respecto a un tema y es un asunto tan obvio, las acciones se venden en el mercado público como podría yo hacerme de unas acciones, pero usted pretendía hacer era otra cosa. Por lo mismo, señor Condeza.

Sr. CONDEZA: Están aceptadas sus disculpas, no hay problema.

Sr. RIQUELME: Por el sentido de ignorancia, yo no sé que las acciones se venden a través de un sistema especial y es por eso que le pedí las disculpas correspondientes.

Sr. CONDEZA: Bien, yo le acepto sus disculpas, pero sabe lo que pasa es que es preocupante que se planteen cosas de esa naturaleza.

5.13. REITERA Y HACE ENTREGA DE OFICIO.

Sr. CONDEZA: Voy a entregar y creo que lo he entregado unas cinco veces, el Oficio Ord. N° 106 del 24 de agosto de 2010, cuando usted era Presidente de la Comisión de Hacienda y yo propuse los cinco puntos que voy a leer *“Auditoria a la conciliación bancaria del DAS y DEM, de los años 2009 al 31 de diciembre del año 2010; Revisión del sistema de cobranza municipal para lo cual se requiere citar al Director de Finanzas, Patentes y Jurídica, más las personas que usted considere necesario; Revisión del sistema de giros que actualmente se aplica para cumplir con la Ordenanza N° 5, la que acabo de comentar respecto al Estadio; Revisión de la política de horas extras y dotación del personal por Departamento y, Revisión del contrato de concesión de parquímetros vigente, para lo cual debe ser citado el Director a cargo de la administración de este contrato.”* Y usted se negó de poner esto en Tabla sistemáticamente.

Entonces, cuando usted habla y pide disculpas respecto a la ignorancia que tiene en el tema de las acciones, esto es algo reiterativo Concejal Riquelme y si usted nos hubiese dado la posibilidad, de haber votado estas acciones y que eran acciones del Concejo, no habríamos tenido todos los problemas que hemos tenido posteriormente a eso. Voy a dejar copia de esto, para que quede la constancia.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente ¿Usted me permitiría por favor, poder hablar después que termine el Concejal Condeza?

ALCALDE: Sí, en su tiempo.

5.14. SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA LICITAR SERVICIOS QUE PERMITAN EVALUAR LA LICITACIÓN DE LA MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES.

Sr. CONDEZA: Me voy a referir a una licitación que está en carpeta del Municipio y es la Licitación Pública denominada “Estudio de Factibilidad Financiera para Llicitar Servicios que Permitan Evaluar la Licitación de la Mantención de las Cuentas Corrientes” y esto es algo bien particular. Yo leí las Bases, hay errores bastante serios en las Bases y es como que la Oferta Económica, tenga el mismo peso que la experiencia en procesos anteriores, es decir un 30% y se le está ofreciendo a algunos oferentes que puedan cobrar hasta un 20% de los ahorros que se generen en el Municipio, por proponer una solución para la mantención de las cuentas corrientes de cómo licitar esto. Incluso lo lleva a tal extremo y hace que el pago, si la licitación fuera por cinco años el pago sea al día uno de que se aprobó la licitación, hasta con un tope del 50% y estos procesos los puede hacer la Municipalidad, pero no necesita contratar a gente externos y menos pagarle el porcentaje que se le está ofreciendo pagar. En la mañana veímos el tema, del aporte que hizo el Banco Santander al Municipio y que terminó en SEMCO, es una cosa bastante regular.

Pero lo irregular de todo esto es que la Municipalidad, no ha licitado sus cuentas corrientes desde el año 2007 y ha seguido con ese mismo contrato. Yo le pediría Alcalde, que este tipo de situaciones donde no hay

claridad respecto a lo que estamos contratando, se suspendan y sean analizadas por el Concejo porque nos vamos a encontrar quizás con la posibilidad de que este tema como involucra a períodos futuros, no sean finalmente aprobados. Me gustaría que eso, si lo pudieran revisar y lo viéramos hoy día mismo en la Comisión de Hacienda o en una Comisión posterior. Gracias.

ALCALDE: Está presente la señora Administradora Municipal y le voy a pedir que nos explique algo más de esas Bases, pero justamente en mi opinión es exactamente lo contrario. La idea, de que sea una empresa externa la que haga esta negociación le otorga mucha mayor transparencia al proceso mismo, esto no es una novedad y no es algo que hayamos inventado nosotros, es algo que se hace en muchas Municipalidades y se ha hecho, pero el objetivo es precisamente es ese. La señora María Paz, tiene antecedentes que entregarnos al respecto.

Sra. CUEVAS: Sí, solo para que se entienda bien a lo que se refieren las Bases. La idea es que esta empresa, evalúa los servicios que solicita la Municipalidad al Banco y evaluando también la información financiera de la Municipalidad en los últimos años, puede estimar cuánto realmente es lo que el Banco debería aportar al Municipio y de acuerdo a eso nosotros exigirnos por las Bases, pero si la empresa de su análisis dedujera que no es posible obtener mayores beneficios, entonces se suspende el proyecto y nosotros licitamos por nuestra cuenta el contrato de mantención de cuentas corrientes y si es que la empresa, deduce que se pueden obtener mayores beneficios de lo que obtenemos hoy, entonces se continua con la licitación y la empresa propone bases de licitación.

En ese caso, nosotros licitamos las cuentas corrientes y una vez adjudicada si es que obtenemos mayores beneficios, solo es un porcentaje de los mayores beneficios o sea considerando lo que propondría el Banco menos lo que tenemos hoy, haciéndolo comparable si es que son cinco años y es lo que tenemos hoy por cinco años, pero la diferencia con lo que ofrece el nuevo Banco que se adjudique la licitación entonces de eso se le paga un porcentaje y nosotros consideramos que como máximo debería ser el 20%, pero la Consultora debe definir cuánto es lo que ellos van a cobrar y solo por resguardo, nosotros decimos si es que es ese porcentaje lo que en la práctica es imposible con un tope del 20% de la diferencia de los mayores aportes, superara el 50% del primer aporte que hace el Banco. Por lo tanto, nosotros ordenamos pagar el 50% y el año siguiente pagamos el saldo restante pero en la práctica no va a suceder eso, si es que uno hace una ecuación difícilmente el aporte del primer año puede ser superior el 20% de los mayores aportes, al aporte del primer año, no sé si se entiende pero en la práctica es difícil, sólo es un resguardo porque en el caso que el primer aporte del Banco fuera inferior a lo que tenemos que pagar a la empresa, no nos quedemos con cero peso por decirlo así, el primer año. En todo caso, el pago se hace efectivo solo cuando se ingresa el primer aporte del Banco a la Municipalidad, por lo tanto no va a afectar a los otros ingresos del Municipio.

ALCALDE: Muchas gracias, señora María Paz.

5.15. ACLARA SITUACIÓN OCURRIDO EN EL CONCEJO.

Sr. RIQUELME: Señor Presidente, yo le pedí la palabra ya que fui aludido por el Concejal Condeza y le agradecería que me permitiera responderle, estoy en mi derecho. Primero Concejal Condeza, le quiero recordar que yo no he sido el único Presidente de la Comisión de Hacienda, de hecho anterior a mí fue el Concejal Ortiz y anterior a él hubieron un sin fin de Presidentes de Comisiones de Hacienda, pero no creo que toda la gente que han presidido estas Comisiones sean ignorantes y sé que yo lo soy, sobre todo al lado suyo.

Entonces eso a usted, no le da derecho a pretender dejar la sensación de los presentes y colegas mi ignorancia, creo que eso no le corresponde independiente de que usted sea una persona que ha recibido una muy buena educación, con su esfuerzo y sea un profesional pero no le voy a aceptar que me trate de ignorante delante del resto del público, independientemente porque sé que usted tiene bastante y mucha más preparación que yo. Se lo voy a agradecer que no lo haga, porque no solamente me está tratando de ignorante a mí sino que está tratando de ignorante, a los anteriores Presidentes de las Comisiones de Hacienda y también a los profesionales del Municipio de Concepción. Así es que yo le voy a pedir que en una futura apreciación de mi labor, no me trate de ignorante, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias. Nos queda un minuto, así es que les voy a pedir una extensión de tiempo de manera que puedan....

Sr. ORTIZ: Alcalde, solamente un minuto porque quizás ni siquiera es necesario los quince minutos.

ALCALDE: Adelante.

5.16. CARTA DEL CENTRO DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE POR LA EXISTENCIA DE PERROS EXISTENTES EN CALLE EL GOLF DEL SECTOR DE LORENZO ARENAS.

Sr. ORTIZ: Dos temas. El primero, nos llegó copia a todos los Concejales de una carta que viene del Centro de Defensa del Medio Ambiente, incluso tiene su Personalidad Jurídica respecto a la complicada situación de perros vagos y muchos de ellos como dice acá, enfermos con tiña y parásitos que deambulan en todo lo que es en calle El Golf, del sector de Laguna Redonda. Dicen ellos acá "estamos concientes que este

problema no es de fácil solución pero tampoco podemos sólo quedarnos en lamento, entonces deseamos ver en conjunto" es decir ellos y el Municipio, buscar una solución al problema aquí planteado. Además, me imagino que esta carta le tiene que haber llegado, porque a nosotros sólo nos llegó copia e iba dirigida a usted.

ALCALDE: Perdón ¿Quién firma esa carta?

Sr. ORTIZ: La firma el Presidente don José Bravo, el teléfono es 2954840 y por don Jorge Toro Oñate, Secretario.

5.17. SOLICITA SE LE OTORGUE UN CERTIFICADO QUE ACREDITE QUE ES CONCEJAL DE LA COMUNA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2008 – 2012.

Sr. ORTIZ: Lo otro Alcalde, es un tema que me acaba de pasar y lo quiero traer a colación, además es super doméstico pero lo quiero plantear. Sabe, yo le pedí a nuestra Secretaría de la Oficina de Concejales a la señora Mariluz Montecinos, que por favor pidiera un certificado y en este caso a Finanzas, para realizar un trámite personal que necesito hacer mañana por un tema familiar.

Por lo tanto, necesito un certificado que acredite que soy Concejal por el período 2008 – 2012 y que recibo una renta de mi dieta de 12 UTM, papel y me imagino de que muchos de ustedes en algún momento lo ha pedido para realizar algún trámite, pero tengo que enviarle una carta a usted Alcalde, para que tome conocimiento y dé la autorización al Director de Finanzas, para que me entreguen el papel y así yo poder hacer mi trámite. No sé si es un gusto personal de alguien, pero no tengo idea y espero también que después no digan que más encima tengo que pagar por el documento. Por lo tanto, estoy pidiendo una hoja que me están solicitando para un trámite personal, pero tengo que enviarle una carta a usted Alcalde y es usted el que tiene que autorizar al Director de Finanzas, para que me extiendan ese papel.

ALCALDE: ¿Es un correo?

Sr. ORTIZ: No. A ella le dijeron que tenía que hacer una carta dirigida al Alcalde, si no yo no lo hubiese expuesto acá porque es un tema super doméstico y lo digo además, para que no le pase a nadie de los Concejales. Yo solamente, estoy pidiendo un papel que acredite de que recibo 12 UTM y además de que soy Concejal desde el período 2008 – 2012, nada más. Mire, voy a firmar igual la carta pero este papel lo tengo que llevar mañana y sé que no va a llegar mañana porque entre que llegue usted, tome conocimiento y se autorice por lo menos van a pasar tres cuatro o cinco días hábiles. Disculpe que traiga algo tan doméstico, pero no sé cuál es lo secreto que estoy pidiendo o cuál es lo fuera de foco, disculpe nuevamente Alcalde pero era eso solamente.

ALCALDE: Debe ser el procedimiento normal, pero me imagino que es algo urgente entonces la solucionamos...

Sr. ORTIZ: No, es que lo he solicitado varias veces y es primera vez que me dicen que este es el proceso y además, yo estoy acá desde el año 2004. Gracias Alcalde, disculpe.

ALCALDE: Sin haber más, se levanta la Sesión. Gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.05 horas.



Gobernación
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
CONCEPCIÓN, 2 de agosto de 2012.



RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 133 DE FECHA 02/08/2012

- **ACUERDO N° 1149-133-2012:**
SE APRUEBA, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 129, DEL 28 DE JUNIO DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 510, DE 25 DE JUNIO DE 2012.
- **ACUERDO N° 1150-133-2012:**
SE APRUEBA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2012”, EL QUE TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL SECTOR DE TENIENTE MERINO II DE ESTA COMUNA, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.
- **ACUERDO N° 1151-133-2012:**
SE AUTORIZA, COMETIDO AL SEÑOR ALCALDE TITULAR DE CONCEPCIÓN, PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL ENTRE LOS DÍAS 14 Y 19 DE AGOSTO DE 2012, CON EL FIN DE QUE ASISTA COMO EXPOSITOR PRINCIPAL EN EL FORO INTERNACIONAL DENOMINADO “MUNICIPIO PRODUCTIVO: UNA POLÍTICA DE ESTADO”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA - PERÚ, EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2012.
- **ACUERDO N° 1152-133-2012:**
SE APRUEBA, EL ACTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, REALIZADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2012, DONDE SE TRATARON LAS SIGUIENTES MATERIAS:
 - SITUACIÓN ACTUAL DE LA DAS
 - PRESENTACIÓN DIRIGENTES DE FENATS A LA COMISIÓN DE SALUD
- **ACUERDO N° 1153-133-2012:**
SE RECHAZA, LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, PARA EL AÑO 2012.

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03	CXP GASTOS EN PERSONAL		
		Otras Remuneraciones	80.169.-	
22	02	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
		Textiles, Vestuario y Calzado	15.000.-	
	04	Materiales de Uso o Consumo	20.000.-	
	06	Mantenimiento y Reparaciones	13.000.-	
	07	Publicidad y Difusión	1.000.-	
	08	Servicios Generales	5.000.-	
	09	Arriendos	12.000.-	
	10	Servicios Financieros y de Seguros	2.000.-	
29	04	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS		
		Mobiliario y otros	6.000.-	
	05	Máquinas y Equipos	4.000.-	
	06	Equipos Informáticos	3.000.-	
		TOTAL GASTOS	161.169.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		
		Deuda Flotante	161.169.-	
		TOTAL GASTOS	161.169.-	

- **ACUERDO N° 1154-133-2012**
SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN, SOLICITUD DE DON JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ RIQUELME, RUT N° 15.183.491-4, POR TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA, ROL N° 4-3047, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE 101 N° 1806 SECTOR LAS PRINCESAS AL DE AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N° 1298 DE ESTA COMUNA, A LA ESPERA DE MAYORES ANTECEDENTES.

Anexo # 1 -

ACTA COMISION DE SALUD
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 26.Julio. 2012-
LUGAR : Sala de Reuniones Alcaldía
HORA INICIO : 17:35 Hrs.
HORA TÉRMINO : 18:50 Hrs.
PRESIDE : Concejal, Patricio Lynch Gaete

SECRETARIA DE ACTA: Sra. María L. Montecinos A.

ASISTENCIA CONCEJALES: Patricio Lynch, Jorge Condeza, Escequiel Riquelme, Álvaro Ortiz, Christián Paulsen, Alejandra Smith y Manuel Godoy

ASISTEN:

- Dr. Gonzalo Urrea C., Director de la DAS

Dirigentes FENATS:

- Sr. Jorge Figueroa, Presidente Regional **FENATS**
- Sr. Victor Salgado Ch., Pdte., FENATS S.S., Concepción
- Sr. Miguel Alarcón, Secretario FENATS S.S., Concepción
- Sr. Enrique López M., Pdte. FENATS – Hospital Traumatológico.

TEMA:

- Situación Actual de la DAS
- Presentación Dirigentes de FENATS a la Comisión de Salud.

A las 17:35 Hrs. Se da inicio a la reunión con el saludo a los presentes del Concejal Patricio Lynch G., Presidente de la Comisión, quien de inmediato concede la palabra al **Dr. Gonzalo Urrea C.**, Director de la DAS.

-**Dr. Urrea;** Presenta una exposición donde da a conocer las condiciones actuales en que funcionan los Consultorios Municipales, refiriéndose especialmente a las medidas que conduzcan a mejorar la relación Consultorios Municipales y Hospital Guillermo G. B.(Hospital Regional). Para lo cual da a conocer los Proyectos que se están gestionando para mejorar las condiciones de atención al paciente. Entre ello esta el proyecto "**CIAM**", ya aprobado, el que vendría a mejorar sustancialmente y en forma especial, la atención del Adulto Mayor. Dicho Proyecto estaría funcionando 2013. Se compromete a mandar Planos del Proyecto.

En su comentario, también se refiere al la renuncia de profesionales de la salud, los cuales dice "están optando por el área Privada, lo que es muy preocupante". Hace presente, la importancia de contar con nuevos avances tecnológicos.

-**Concejal Lynch Pregunta;** ¿Qué se ha hecho para efectos de coordinación con Hospital Regional, con e fin de mejorar los niveles de eficacia respecto de los pacientes de urgencia?... **Dr. Urrea;** Justamente este Proyecto busca disminuir la carga de atención hospitalaria (Hospital GGB).

Se adjunta a la presente acta, minuta de la exposición presentada por el Dr. Gonzalo Urrea C.

Con respecto a la Situación Financiera de la DAS; Dr. Urrea manifiesta que efectivamente hay un déficit negativo de **99 mil millones**, información entregada por Contraloría Regional, sin embargo a su juicio esta no es la información real, toda vez que se envió una carta a Contraloría General solicitando el tiempo necesario para trabajar en el tema y así poder entregar un informe real y definitivo de la situación, la que estará debidamente transparentada expresó; en definitiva puede asegurar que no existe tal situación deficitaria.

-**Concejal Lynch;** Agradece la participación del Dr. **Gonzalo Urrea** y concede la palabra a los Dirigentes de la FENATS

-**Sr. Jorge Figueroa (FENATS);** Se refiere específicamente al grave problema que se está generando con el atraso en la entrega de la **Torre del Hospital G.G.B.**, expresando que **después de 2 años**, aún no se tiene una fecha de recepción definitiva. Solicita y agradece a los Sres. Concejales su preocupación por el tema; y al respecto señala que con la intervención de ellos y la Contraloría Regional de la República, se podría resolver la situación indicada".

///...

Finalmente; los Concejales presentes en la Comisión, coincidieron en su opinión respecto a lo poco transparente del proyecto de construcción de la Torre del Hospital Regional y están dispuestos a tomar parte en lo que sea necesario, para ayudar a resolver la situación existente.

Se adjunta Minuta presentada por los Dirigentes de la FENATS.

Siendo las 18:50 horas, se da término a la reunión.



MARIA L. MONTECINOS A
SECRETARIA



Patricio Lynch
PATRICIO LYNCH GAETE
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD



La Dirección del Servicio Salud, ante el proyecto de Reconstrucción del Edificio denominado La Torre de Paciente Crítico Hospital Regional, ha señalado que existe un atraso de la Obra, Esta por contrato debería ser entregada en el mes de Julio del 2012. La empresa INGETAL, fue contratada a través de Trato Directo por **\$8.634.597.610** y con un plazo de **330 días corridos** para desarrollar esta obra a partir de la fecha de entrega que aconteció en septiembre del 2011.

Este atraso no había sido de conocimiento público hasta el 15 de mayo del presente año donde el Director de Servicio Salud Concepción Dr. Madariaga, señaló que se entregaría la obra en Octubre o Noviembre. Situación que el 11 de julio el Dr. Madariaga, vuelve a modificar la fecha de entrega para el mes de abril de 2013. Aún cuando en consejo médico realizado en el Hospital Regional informó que esta obra iba hacer entregada en septiembre del 2013.

El reconocimiento de este atraso es un efecto del **No reconocimiento que este proyecto fue dividido en dos**, el motivo de no revelar este hecho, es el no caer en un acto grave no permitido por el Ministerio de Hacienda en las Instrucciones para la ejecución de la ley de presupuestos del sector público año 2011 que indican en su punto 6.8.1 (pág. 34) **"Los procesos de licitación y los contratos necesarios para ejecutar las iniciativas de inversión identificadas, deberán considerar todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base para el proceso de recomendación técnico-económica favorable por parte de MIDEPLAN"**.

Sobre este punto la Contraloría Regional debería emitir un pronunciamiento por cuanto MIDEPLAN aprobó un proyecto de Arquitectura y Especialidades completo y el Contrato realizado se realizó sólo por una parte de este proyecto, lo que constituye esta falta grave y no vista en otros proyectos recomendados por MIDEPLAN y donde las resoluciones de emergencia no señalan ningún sustento para aplicar este

procedimiento de dividir el proyecto.

Una arista de este atraso es el hecho que este proyecto fue recortado en **\$3.258.681.380**, donde se realizó cambios en los insumos constructivos por otro de menor calidad y se eliminaron las partidas suministros de gases clínicos, electricidad, agua potable y alcantarillado, climatización, calefacción, cierre centralizado, ascensores, terminaciones entre otras.

Con la acción del Colegio Médico de prever posibles atrasos de funcionamiento de este edificio, por falta de financiamiento para el Equipamiento de La Torre del HGGB, se señaló por las autoridades que existía el compromiso de contar con estos recursos. Lo lamentable es que no se señalara que el financiamiento buscado no es para equipamiento sino para financiar las Obras anteriormente recortadas. Hoy aún no se transparenta esta situación.

Lo sorprendente es que cuando se solicitó por la administración anterior de este Servicio de Salud, en el mes de Abril del 2011, por medio de una solicitud de Reevaluación del proyecto al MINSAL los **\$3.158.808.359.-** faltantes y poder adjudicar a la empresa INGETAL por un monto de **\$11.893.105.308.-** no fue aceptada y esta misma solicitud se viene a plantear al MINSAL en Julio del 2012, a más de 15 meses de ocurrido este hecho.

Cuadro N°1
Recurso Solicitados en Abril del 2011 ante Oferta presentada por Empresa INGETAL

Financiamiento	\$
MONTO APROBADO MIDEPLAN	8.734.470.631
Monto Faltante Primera Licitación	3.158.808.359
Total	11.893.278.990

Nota: Antecedente recogido del Portal de Mercado Público

En estos meses la Dirección del Servicio Salud, para salvar esta situación de recortar obras completamente necesarias para el funcionamiento de este edificio, procedió a plantear un nuevo proyecto denominado *"Mejoramiento Torre Hospitalización Paciente Crítico y Urgencia HGGB"* IDI: 30115841-0 por un monto \$ 3.688.569.000 en Obras Civiles; proyecto que MIDEPLAN y MINSAL recomendaron.

Esta situación constituye un segundo procedimiento, no permitido esta vez por MIDEPLAN de aprobar un proyecto que ya fue aprobado y financiado. Si el proyecto inicial le faltó presupuesto este debió haber seguido el procedimiento de Reevaluación, lo mismo acontece para cambios en obras o ingreso de nuevas obras (no consideradas previamente) de esta forma esta normado, no se puede tener dos proyectos presentados a MIDEPLAN para realizar las mismas obras, en el mismo edificio y para el mismo problema. Este hecho es inédito. Del cual se deberá realizar las consultas pertinentes.

En la propuesta por Trato Directo se observa una falta de recurso de \$3.258.681.380.- (dada la disminución de partidas) y con un costo por día de atraso de \$3.204.765 y con nueve meses de atraso (Julio 2011 a Abril 2012) se tiene un costo por atraso de \$ 865.286.550, lo que es bastante significativo. Se debe hacer presente que aún que la Obra es disminuida la empresa mantiene sus niveles de Utilidad y Gastos Generales solicitados desde su inicio.

Cuadro N°2
Ofertas presentada por Empresa INGETAL para las distintas Propuestas

Licitaciones	Pública	Privada	Trato Directo
Costo Directo	8.328.626.744	6.616.721.891	5.655.467.169
Utilidades 8% 6,9% 6,9%	666.290.140	456.553.810	390.227.235
Gastos Generales 12% 18,9% 21,4 %	999.435.209	1.237.326.994	1.057.572.361
Subtotal	9.994.352.093	8.310.602.695	7.255.964.378
IVA	1.898.926.898	1.579.014.512	1.378.633.232
TOTAL FINAL	11.893.278.990	9.889.617.207	8.634.597.610
Recursos Faltantes en relación Licitación Pública		-2.003.661.783	-3.258.681.380
Costo diario por día de atraso			3.204.765

Nota:

- Antecedentes recogidas desde el Portal de Mercadopublico.cl.
- La Empresa INGETAL se protege ante posibles atrasos y por eso sube el % de gastos Generales
- El costo diario se obtiene al dividir este costo por el tiempo estimado para esta obra.

Otro aspecto interesante de observar corresponde al monto aprobado para el segundo proyecto de Obras Civiles por un monto de \$3.688.569.000 donde lo faltante era por \$3.258.681.380 y por tanto hay una diferencia de \$429.887.620.- (costo nuevo para las mismas obras) a favor del nuevo proyecto y que correspondería al costo de Gastos Generales y Utilidad a solicitar por esta nueva obra.

Un resumen de Costos de esta Obra llevada a trato directo en vez de ser adjudicada en su primera instancia, corresponde a \$1.295.174.170 por la diferencial entre los monto faltantes para realizar el 100% de la Obra y los atrasos señalado de la obra que se deberán cancelar a la empresa.

Otros costos aparecidos por este procedimiento corresponden a la no entrega oportuna de la información de este centro clínico de alta complejidad, que ha provocado una serie de ruidos entre nuestras autoridades y confusión en la ciudadanía que esperaban una fluidez en la reconstrucción de este edificio, que permitiría en el más breve plazo volver a mantener el nivel de operación que antes del 27/F se realizaba en este edificio como lo son un sin número de Operaciones Quirúrgicas, Atenciones de Urgencia y Cuidados de pacientes críticos en UCI y UTI y que hoy están siendo derivados a otros centros de salud o bien se están realizando con un sistema de extensión horaria ambos con un costo monetario bastante alto y muy significativo del cual no contamos con la información y que al prolongarse el tiempo para esta construcción el Estado Chileno debe seguir cancelando.

y además otros costos relacionado con el confort y oportunidad en la atención, esto es no contar con recintos adecuados para brindar atención de alta especialidad médica en estos recintos, y los costos no valorados para los pacientes que asisten al Hospital Regional y que son atendidos en condiciones no muy apreciadas por ellos.

También está el costo del segundo robo de este edificio, que fue valorado en \$1.000.000.000.- , que si se hubiese contratado el proyecto original en primera instancia este robo no hubiese acontecido. Se debe señalar que este hecho ocurre en un área de trabajo de la empresa INGETAL que señaló "que se enteró de este robo por los medios de prensa" y donde la Dirección del Servicio Salud tenía un contrato con Ingeniero Comercial Juan Manso por \$3.000.000 mensuales por 6 meses y un contrato con la empresa FOCOENOBRA por \$170.000.000 con el aporte de dos profesionales por nueve meses, ambos contratos realizados para velar por esta obra ,además de contar con la ITO correspondiente. Lo curioso que este robo se produce en estas condiciones y donde al parecer nadie se percató de este hecho a tiempo.

Un Segundo tema de interés corresponde a una **MULTA** por atraso de la empresa **INGETAL Ingeniería y Construcciones S.A.** en la **Construcción del Centro de Atención Ambulatoria**, según Informe de la Contraloría "Informe Investigación Especial IE-67/11 del 04 de octubre del 2011", señalo que la empresa debía cancelar por concepto de atrasos \$744.698.325 y además debía proceder a rebajar \$187.695.449, del contrato inicial de la OBRA de Construcción del CAA. La empresa INGETAL por orden de Contraloría debió cancelar en OCTUBRE DEL 2011 a la Dirección del Servicio Salud Concepción y a su vez este debió descontar del contrato original la suma señalada; Desconocemos si esto se realizó de acuerdo a lo Ordenado por la Contraloría.

Asociación de Trabajadores de la Salud FENAST Dirección del Servicio
Salud Concepcion

Federación de Trabajadores de la Salud FENATS Región del Bío Bío

P. H. Alfonso
A. 30



Compilado de La Torre aparecida en el diario "El Sur" de Concepción

Compilado de información aparecida en el Diario El Sur de nuestra ciudad en relación a La Torre de nuestro Hospital Regional, que permite orientar tres puntos, "El Robo", "Los Proyectos" y "El Atraso"; de ellos se extrajo la información aparecida en forma textual por los involucrados. Esta acción se realiza para transparentar los hechos acontecidos.

29 de Septiembre 2011

Fenats capítulo Biobío ha lanzado críticas a la gestión llevada a cabo por el doctor Jorge Madariaga acusándolo de contratar personas con un salario excesivo y ahora también de no informar de lo hecho con los implementos de la dañada Torre Central del HGGB.

El Director del Servicio Salud Concepción, Jorge Madariaga señala "Se hizo un inventario y todo lo que sirve, como máquinas de anestesia, rayos X portátiles y lámparas, fue utilizado en pabellones que se implementaron en otros sectores del recinto y el resto sigue en los pasillos de La Torre"

Sábado 4 de febrero de 2012

Roban cañerías de cobre de Torre de Hospital Regional, se detectó que al menos dos meses (16 de enero 2012) fue sustraída la totalidad de las tuberías de cobre que se encontraban en edificio La Torre. El Sr. George Sepúlveda, Sub Director de Recursos Físicos y Financieros del Servicio Salud Concepción señaló "en todos los pisos habían cañerías de cobre de gases clínicos los que habrían sido extraídos por completo".

Domingo 5 de febrero de 2012

El Jefe de Normalización Arquitecto Sr. Villouta, "que en septiembre del 2010, cuando la empresa a cargo de la reparación **hizo el último catastro**, se constató que de 200 puertas quedaban 70 y que de 400 metros lineales de guardamuros (donde chocan las camillas) solo tenían 70 metros lineales. La suma de las perdidas y daño provocado, suman cerca de mil millones de pesos".

El Ministro Salud Dr. Jaime Mañalich "Nuestra estimación, muy preliminar, es que si hablamos de cañerías de cobre y equipos de aire acondicionado que también fueron sustraídos debemos estar hablando de 800 a mil millones".

Lunes 6 de febrero de 2012,

Enrique Mora, SubDirector Administrativo del Hospital Regional de Concepción, "Las medidas de vigilancia se efectuaron hasta el mismo día en que INGETAL tomo control del edificio y comenzó su proceso de reparación", "Cuando La Torre se entregó a la empresa, el hospital se desligó completamente de ella".

Martes 7 de febrero de 2012

En relación al robo de mil millones de pesos de edificio La Torre, la empresa constructora que se encuentra a cargo del edificio desde septiembre del 2011 y un plazo de 300 días para ejecutar la reconstrucción de este edificio, dice cumplir contrato, Claudio Merino, Gerente de Operaciones de la empresa INGETAL señaló:

- "nosotros nos enteramos por la prensa";
- "los elementos que fueron sustraídos aún estaban en calidad de ser reutilizados, tal como lo contemplaba el contrato de reparación de La Torre",
- "Hasta el momento su empresa no ha detectado nada anormal y han logrado dar cumplimiento a las obligaciones contractuales",
- "dentro de los alcances del contrato sí aparecía que teníamos que recuperar algunas cosas de La Torre, las cuales fueron recuperadas y entregadas al Servicio"
- "En detalle y a modo de ejemplo equipos de climatización y puertas que según el contrato teníamos que recuperar, fueron encontradas y se entregaron".

Viernes 9 de marzo 2012

El Presidente del Colegio Médico, Dr. Juan Enríquez, sostiene "que los antecedentes que manejan indican que **no estarían los recursos para lo que es el equipamiento de La Torre**, lo que amenazaría la entrega de las obras en agosto".

El Director del Servicio Salud Concepción, Jorge Madariaga **calificó como "cahuines"** la **preocupación del gremio médico**. y "El problema es otro, es muy más complicado....pero indudablemente vienen noticias importantes al respecto, pero están inmaduras"

Sábado 10 de marzo de 2012

Los Hermanos Van Rysselberghe le expresaron (al Sr. Intendente)" la duda que la licitación para la etapa de equipamiento pueda retrasar la entrega de la obra en ejecución y cuya entrega se prevé para agosto

Intendente Víctor Lobos confirmó que se busca 3 mil millones para adquirir equipamiento faltante y afirma:

- “El Ministro de Salud Dr. Jaime Mañalich según me informó semanas atrás, él va a conseguir los fondos necesarios para que se termine La Torre. La Torre no está afectada en su construcción, sigue avanzando. **No hay un día atraso**”.
- “Que para equipar La Torre habría que invertir 3 mil millones de pesos más, hay un compromiso de asignar esos recursos para **terminar la reconstrucción de La Torre, de manera que concluya cinco meses más y el equipamiento se complete a octubre de este año**”.

Jorge Madariaga Director del Servicio Salud Concepción, “Confirmo los fondos extras para el Hospital Regional y reafirmo lo señalado por Víctor Lobos en cuanto **en cuanto a que no habrá un atraso en los trabajos de reparación**”.

Martes 15 de Mayo de 2012

A 9 meses de iniciadas las obras de reconstrucción del edificio La Torre (270 días de un total de 330 días para terminar la obra)... Autoridades admiten retraso en Obras de Torre de Hospital Regional, Jorge Madariaga Director del Servicio Salud Concepción, señaló, explico, afirmo lo siguiente:

- “Lo más seguro es que los plazos haya una extensión, eso tenemos que reconocerlo, porque no depende de nosotros, si no que de factores que no controlamos”
- y acerca del **avance actual de las obras**: “La Torre de pacientes críticos está en este minuto, aproximadamente en un **30% de reconstrucción**”....
- Y sostuvo **“la responsabilidad que tenemos nosotros como sector técnico es muy grande y por eso que lo estamos haciendo con seriedad”**...
- “Vamos encontrándonos con Sorpresas como por ejemplo que **en un momento determinado se pensó que había que hacerla de determinada manera porque estaba orientada de una forma, pero resulta que estaba orientada de otra manera**”.
- En Agosto del 2012 se debería entregar las obras según contrato.... “**el plazo oficial de término de este proyecto, aproximadamente, con las extensiones, será Octubre, noviembre del 2012 la primera etapa**” explico Jorge Madariaga.

Primer Tema: El Robo de La Torre

En primer lugar, después del 27/F ocurrieron robos, denunciados por FENTAS a Contraloría y que en noviembre del 2010 sólo existía dependencias, sin equipamiento alguno. Se desconoce los Inventario Tomado y los procedimientos adoptados (señalado por Arq. Villouta a este medio periodístico), como así mismo contar con los videos de las cámaras de vigilancia, que permitían ver a los responsables de esta fechoría, pero que el Sr. George Sepúlveda ordenó retirar dichas cámaras de video, ocultando los medios de prueba (Señalado por Fenants y Jefe de Vigilancia en documento enviado a Contraloría).

El Sr. Villouta afirma que el robo (de las cañerías de cobre) se produjo antes de la entrega de terreno a la empresa, en cambio el Sr. George Sepúlveda señala que fue después de la entrega de terreno. Es del todo interesante poder contar con la valorización realizada por Arq. Villouta puesto que la valoró en mil millones de peso

La empresa señala que los elementos sustraídos estaban para ser reutilizado según contrato y después señala que estas fueron recuperadas según contrato y entregadas al servicio.

El Sr. Ministro señala que los equipos de climatización fueron sustraídos y la empresa señala que estos equipos estaban señaladas en el contrato y que fueron recuperadas y entregadas al Servicio de Salud.

Conclusión Preliminar de este Tema: Existió un Robo, pero este fue de menor escala y este se produjo bajo la vigilancia de la empresa constructora.

Segundo Tema: Confusión del Proyecto La Torre.

Diario El Sur, Colegio Médico, Intendente, Hermanos Van Rysselberghe, todos ellos hablan de falta de recurso para la adquirir equipamiento de La Torre. Es cierto que falta recursos para el equipamiento. Pero los recursos de Tres mil seiscientos millones de pesos NO son para equipamiento, si no para poder seguir con el proyecto de Obras Civiles.

El segundo proyecto, contempla las partidas extraídas de obras civiles (Alcantarillado, ascensores, redes eléctricas, gases clínicos, cierre centralizado, terminaciones) y que están a la esperan el financiamiento.

Entonces debería existir un Tercer proyecto que correspondería al Equipamiento de este edificio, proyecto que aún no se preparado, ni presentado, ni recomendado ni

Tercer Tema: ¿Cuándo se termina la Obra?

El Ministro afirma (10 de marzo de 2012) que no hay un día de atraso y señala como plazo de entrega Octubre del 2012. El Intendente asume lo señalado por el Sr. Ministro y el Dr. Madariaga reafirmo lo señalado por el Sr. Intendente y ratifica que no habrá un día de atraso. La Empresa INGETAL dice cumplir contrato, y hasta el momento su empresa han logrado dar cumplimiento a las obligaciones contractuales”.

La entrega de terreno a la empresa INGETAL se realizó en septiembre del 2011 y ella oferto un plazo de 330 días, entonces la fecha de entrega sería en el mes de Julio del 2012 para realizar esta Obra.

El Sr. Madariaga (15 de mayo del 2012) reconoce atraso y señala que las obras al día de hoy se encuentran con un 30 % de Avance y reconoce atraso. Esto es grave, por cuanto el 10 de marzo afirmo que no había atraso en las obras donde también señaló: “la responsabilidad que tenemos nosotros como sector técnico es muy grande y por eso que lo estamos haciendo con seriedad”...

Se debe señalar que para la mejor vigilancia de esta obra se contrato al Ing. Comercial Juan Manso por 6 meses a un costo de Tres millones de pesos mensuales a partir de julio del 2011 y también a una empresa FOCOENOBRA Ltda. por 9 meses por Ciento Setenta millones de pesos que aportaban con software de seguimiento y 2 profesionales a nivel de inspectores y manejo de este software de control y seguimiento de la obra. ¿Cómo bajo estos dos controles más la ITO de la Obra no previeron de este atraso.

El contrato al Sr. Juan Manso para ser el Coordinador General del Balance Score Card del proyecto la Torre y entre sus funciones estaba

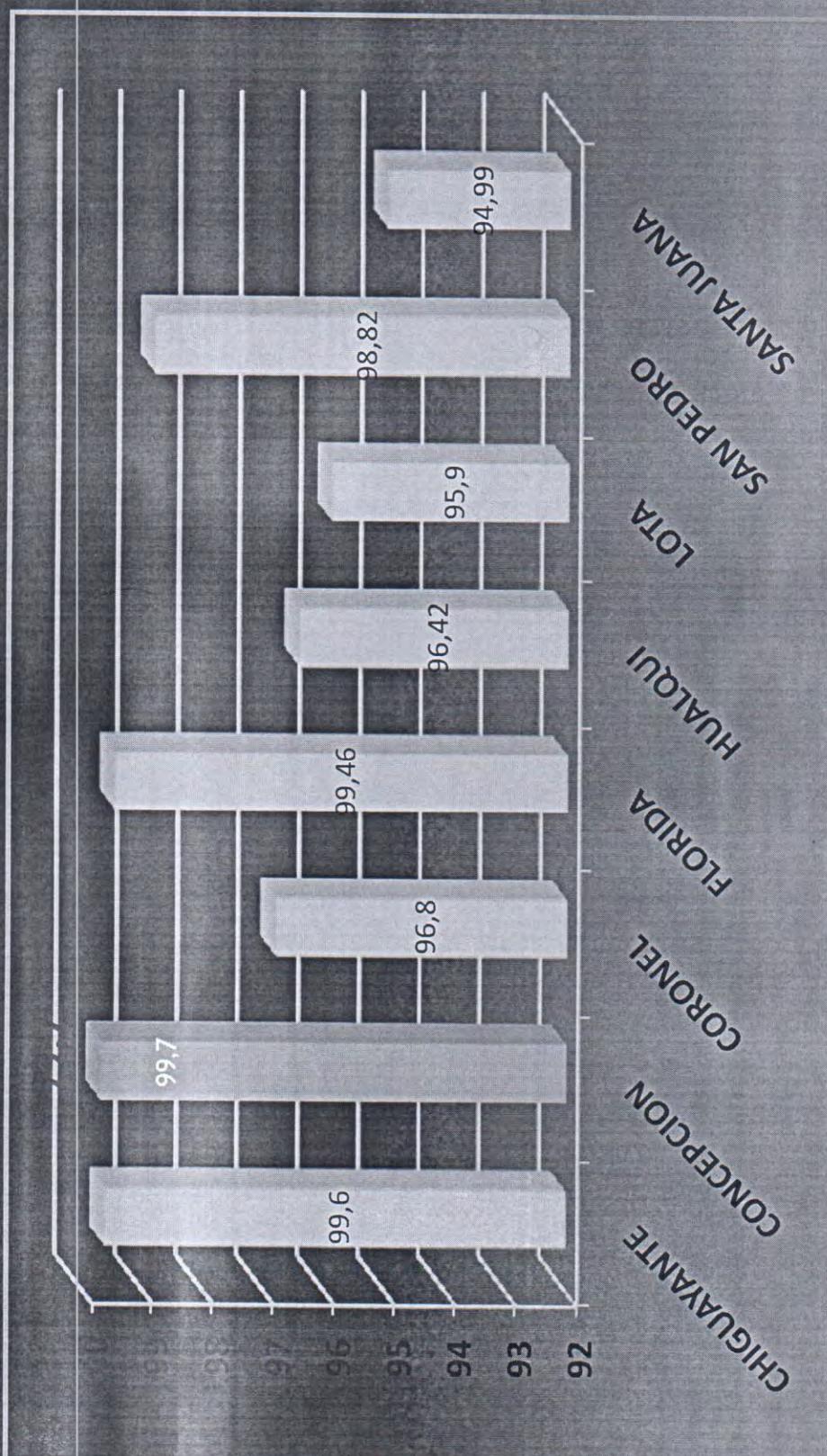
- a) Velar por el Plazo y Calidad de la Obra,
- b) interactuar en reuniones de coordinación,
- c) Informar anomalías detectadas en la ejecución de la obra y
- d) y velar por el plan comunicacional de la obra

¿Quién debe pagar los atrasos informados?

Si fuese la Constructora causante de los atrasos, está debe cancelar Multas y si fuese el Servicio de Salud la causante, debemos cancelar el porcentaje de los gastos generales y administrativos y que corresponde a más de tres millones de pesos por día de atraso. y si llevamos nueve meses de atraso esto equivale a más de Ochocientos Millones de pesos.

Cumplimiento Metas Sanitarias Comunas Provincia Concepción 2011

Cesfam de Excelencia



Evaluación Desarrollo Psicomotor 18 meses e
Cobertura PAP
Alta Odontológica Adolescentes 12 años
Alta Odontológica Embarazadas
Alta Odontológica 6 años de edad
Diabéticos compensados
Hipertensos compensados
Obesidad en niños menores de 6 años
Consejos de Desarrollo de Salud funcionando

Nuestros Cesfam el 2013 estarán acreditados

Acreditación de Calidad en Prestadores y su Impacto en la Región del Bío Bío

SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

Gobierno
de Chile

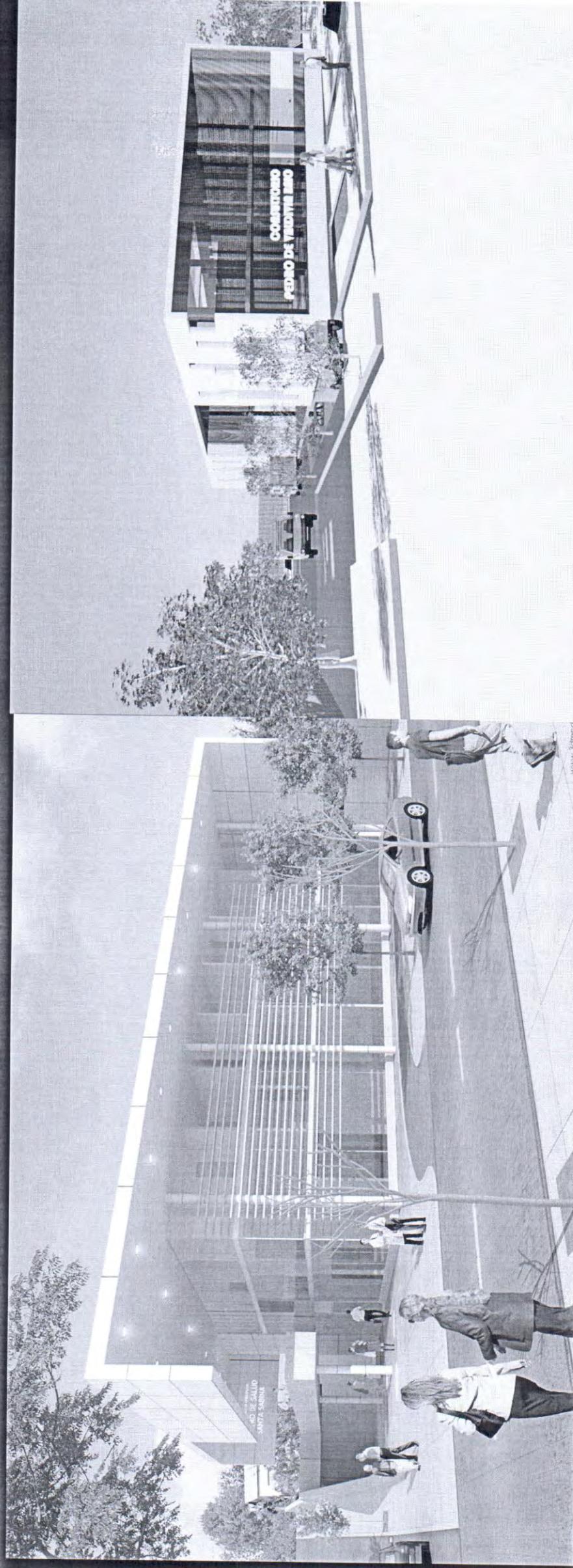


ERNESTO SAN MARTIN Z.
Agente Zonal del Bío Bío

supersalud.cl

ernestosanmartin@supersalud.cl

Proyectos de Reposición





Un salto a la modernización : Registro clínico electrónico en APS Municipal de Concepción

Informatización de la salud en Chile,
presente y futuro

Dr. Gonzalo Urrea Correa
ExpoHospital, Junio 2012

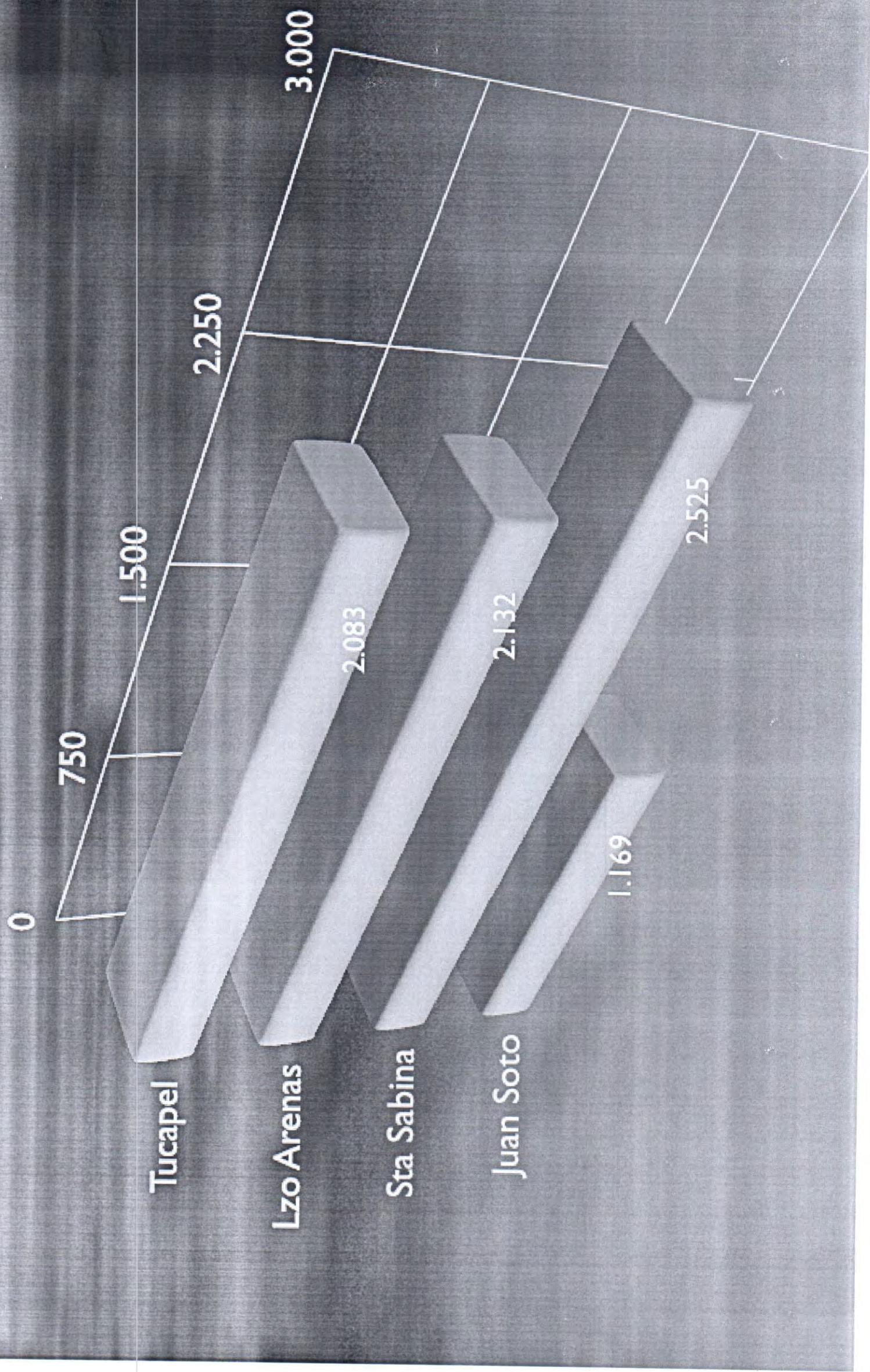
ExpoHospital, Junio 2012
Dr. Gonzalo Urrea Correa

**CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PARA EL
ADULTO MAYOR (CIAM)**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

Concepción, Junio 2012

**Dr. Gonzalo Urrea , QF. Corina Orrego , Ps. Paola Schifferli,
Dirección de Administración de Salud, Municipalidad de Concepción**



■ Aporte Municipal

■ Aporte Minsal

000.000

500.000

000.000

500.000

\$1.248.333

\$1.437.166

\$1.500.000

\$5.289.989

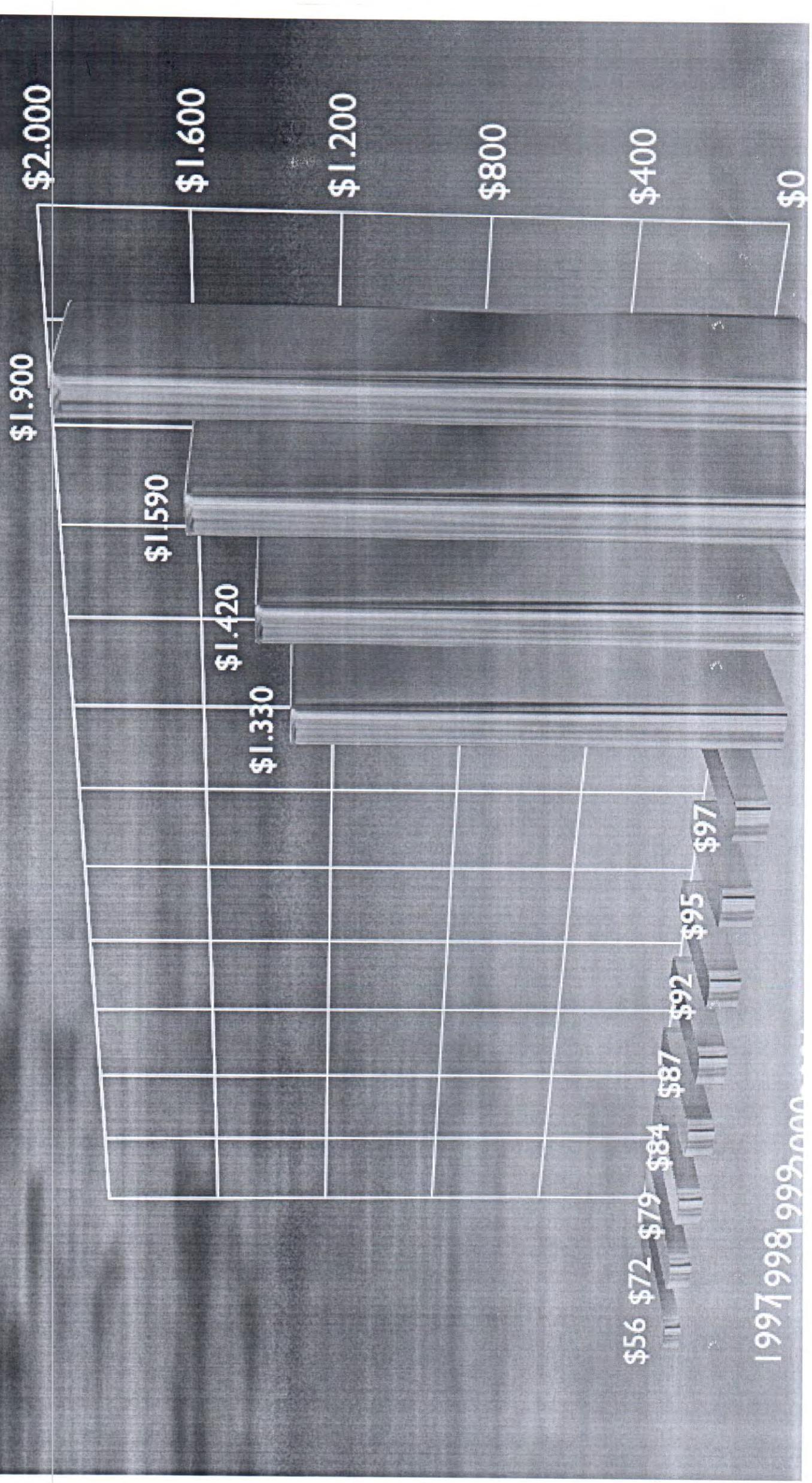
\$4.327.623

\$3.920.692

Inscritos vs Per Capita

Inscritos	2010	2011	2012	Valor per capita
111.616	120.604	123.420	\$2.487	\$2.935
				\$3.399

Evaluación del aporte mensual por persona, APS | 1997-2008



ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	26 de Julio de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	19:00 horas
Hora de Término-Tabla	:	19:47 horas
Hora Término-sesión	:	19:47 horas

Preside la Reunión Señor, Álvaro Ortiz Vera, concejal.

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Fernando González Sánchez
- Patricio Lynch Gaete

Presentaron excusas:

- Alejandra Smith Becerra
- Manuel Godoy Irarrázabal

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Gonzalo Urrea Correa, Director de la DAS
- René White Sánchez, Abogado de la Dirección Jurídica
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

1.- Ord. N° 2304 de 23.07.2012 Director Administración de Salud.

El Sr. Gonzalo Urrea, Director de la DAS, solicita modificación presupuestaria con el objeto de distribuir presupuesto de la cuenta 34.07 "Deuda Flotante" en los ítems que se detallan.

Se solicita aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2012:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	80.169.-
22	02		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado	15.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	20.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	13.000.-
	07		Publicidad y Difusión	1.000.-
	08		Servicios Generales	5.000.-
	09		Arriendos	12.000.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	2.000.-
29	04		CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y otros	6.000.-
	05		Máquinas y Equipos	4.000.-
	06		Equipos Informáticos	3.000.-
			TOTAL GASTOS	161.169.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	161.169.-
			TOTALGASTOS	161.169.-

La Comisión de Hacienda aprueba la modificación solicitada por unanimidad. El Sr. Condeza se retira de la reunión antes de la votación.

2.- Comisión de Hacienda de 19.07.2012.

Según lo acordado en Comisión de Hacienda de 19.07.2012, se incluye nuevamente para la discusión de los señores concejales la "Ordenanza sobre la autorización de funcionamiento y explotación comercial de máquinas electrónicas".

Queda pendiente para la próxima Comisión de Hacienda.

3.- Ord. N° 771 de 20.07.2012 de Directora de Asesoría Jurídica.

La Sra. Janette Cid, remite propuesta de modificación de Ordenanza Municipal N° 1, sobre funcionamiento de Ferias Libres Rotativas y Campesinas en la comuna.

El Sr. White entrega el documento que contiene la propuesta de modificación, la que es discutida por los señores concejales.

El Sr. White toma nota de lo sugerido por los concejales y, se compromete a realizar las consultas a la Dirección de Inspección respecto del tiempo que se demora en instalar y desinstalar la feria, el horario en que comienza a llegar el público, entre otras cosas.

4.- Ord. N° 254 de 24.07.2012 del Jefe Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JAVIER GONZALEZ RIQUELME	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: LAS PRINCESAS CALLE 101 N° 1806 A: AVDA. MANUEL RODRIGUEZ 1298	MEDIANTE ORD. N° 791 DE 09.07.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 17 "MANUEL RODRIGUEZ", NO HABIENDO DADO RESPUESTA A LA FECHA (09.07.2012).	30.05.2012

La Comisión de Hacienda decide dejar pendiente hasta el Informe de la visita que realizarán los concejales.

5.- Incidentes

El Sr. Lynch solicita el apoyo de los concejales para que la Dirección de Control realice una Auditoría total a la corporación Semco.

El Sr. Paulsen discrepa de lo señalado por el Sr. Lynch por estar en desarrollo una Auditoría que están realizando fiscalizadores de la Contraloría a Semco y propone esperar el informe que ella entregará.

El Sr. González señala que no tiene claro en que consiste la Auditoría, el piensa que lo mas recomendable es esperar los resultados y en ese momento se podría realizar otra auditoría a lo que no fue revisado.

El Sr. Riquelme está de acuerdo con el Sr. Paulsen y el Sr. González, y propone esperar los resultados de la Auditoría que está desarrollando la Contraloría.

La Comisión de Hacienda vota ambas propuestas obteniendo 2 votos a favor (Sr. Lynch y Sr. Ortiz) la propuesta del Sr. Lynch y, tres votos a favor (Sr. Riquelme, Sr. González y Sr. Paulsen) la propuesta del Sr. Riquelme.


Álvaro Ortiz Vera
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 26 DE JULIO DE 2012



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ANEXO #3.

REF. N° 85.180/12.-
CBD/VAP/hop.-

SOBRE PRESENTACIÓN DE DON
JORGE CONDEZA NEUBER,
CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN.-

CONCEPCIÓN, 10949 16.07.2012

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional del Bío-Bío, don Jorge Condeza Neuber, concejal de la citada municipalidad, solicitando a este Organismo de Control un pronunciamiento respecto al cálculo global exacto del saldo final de caja al 31 de diciembre de 2011, de las cuentas corrientes N°s 01-88945-1 y 01-88943-5 denominadas "Fondos DAS" y "Fondos PRAP" de la Dirección de Administración de Salud de Concepción, DAS.

Agrega el recurrente, que solicitó al referido departamento de salud los antecedentes sobre la materia, sin embargo, sólo le fue proporcionado las últimas cartolas bancarias de las citadas cuentas corrientes, con el detalle de los cheques girados y no cobrados por \$ 311.096.762 y \$ 77.204.717, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011.

Señala además, que, efectuado un análisis a los datos aportados por la DAS, éstos no reflejarían los montos consignados en el informe final IE-18 de 2012 de esta Contraloría Regional, respecto al saldo inicial de caja al 1 de enero de 2012, motivo por el cual se encontraría imposibilitado de aprobar la modificación presupuestaria que presente el alcalde al concejo municipal, en relación a dicha partida.

Requerido su informe, la Municipalidad de Concepción expone a través del oficio N° 1.509 de 2012, en síntesis, que la determinación del saldo final de caja al 31 de diciembre de 2011 a incluir en el presupuesto del año 2012, fue calculado por la DAS según las instrucciones del clasificador presupuestario aprobado por el decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en base a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, incluyendo los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de tercero al 1 de enero.

Añade, que la determinación del saldo final de caja en cuestión, fue determinado de conformidad a la metodología consignada en el dictamen N° 46.211 de 21 de julio de 2011, cálculo que fue respaldado por el informe final N° 18-12 de la Contraloría Regional del Bío-Bío.

Finalmente, agrega que a través del oficio N° 1.176 de 18 de abril de 2012 fue remitido a la Contraloría Regional la calendarización y estado de avance del proceso de reconstitución de la información contable y de las conciliaciones bancarias para su validación, dado la pérdida de datos en fecha posterior al terremoto del 27 de febrero de 2010.

AL SEÑOR
JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
CONCEPCIÓN

10.00
Firma



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Sobre el particular, como cuestión previa cabe señalar que, el saldo final de caja al 31 de diciembre de 2011 determinado por este Órgano de Control fue calculado en base a la información contable y financiera disponible y proporcionada por la DAS de Concepción durante la fiscalización en terreno. No obstante lo anterior, las conciliaciones bancarias a la fecha en cuestión, no fueron examinadas dado que estas se encontraban atrasadas desde el mes de noviembre y diciembre del año 2006.

Cabe hacer presente, que la DAS de Concepción remitió las conciliaciones bancarias digitales con sus respectivos respaldos, correspondiente a las dos cuentas corrientes que mantiene vigente al 31 de diciembre de 2011, sin embargo, una vez examinadas éstas, se constató que presentan una diferencia de \$ 99.939.378 entre el saldo conciliado y el consignado en los códigos 111-03-01 denominada "Cuenta Corriente N° 01-88945-1 Fondos DAS" y 111-03-002 denominada "Cuenta Corriente N° 01-88943-5 Fondos PRAP" del sistema de información contable, según se indica en la siguiente tabla.

Cuenta Corriente		Saldos		Saldo conciliado	Diferencia
Nº	Denominación	Banco Santander Chile	Contabilidad		
01-88945-1	Fondos DAS	553.625.052	312.529.379	311.819.941	709.438
01-88943-5	Fondos PRAP	305.138.964	390.710.049	291.480.109	99.229.940
	Total	858.764.016	703.239.428	603.300.050	99.939.378

Asimismo, en el cuadro que sigue, se expone el detalle de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2011 de ambas cuentas corrientes.

Detalle	Cuenta Corriente N° 01-88945-1 Fondos DAS	Cuenta Corriente N° 01-88943-5 Fondos PRAP
Saldo según certificado del banco	553.625.052	305.138.964
Giro o cargos del banco no contabilizados.	245.437.397	109.687.151
Depósitos o cargos de la entidad no registrados por el banco.	205.966	1.071.397.414
Depósitos o abonos del banco no contabilizados en la entidad.	(105.102.833)	(952.485.553)
Cheques girados y no cobrados de la entidad no registrados por el banco.	(382.345.641)	(242.257.867)
Saldo movimiento de fondo	311.819.941	291.480.109

Al respecto, a la luz de lo examinado y de los antecedentes tenidos a la vista, esta Contraloría Regional debe informar que en atención a las debilidades de la información presentada y a la falta de la misma, lo que constituye una limitación al alcance de la materia motivo del examen, se abstiene de emitir un pronunciamiento respecto a lo solicitado por el recurrente, ello mientras no se cuente con toda la información definitiva y el informe de la determinación del saldo inicial de caja de la DAS, previamente validado por, la unidad de control interno de la Municipalidad de Concepción.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

A mayor abundamiento, debe señalarse que los datos aportados por la DAS, a esta Contraloría Regional, no son los definitivos, dado que dicho departamento de salud, a la fecha de la fiscalización, se encontraba ingresando en el sistema de información contable los antecedentes extraviados, con ocasión del terremoto del 27 de febrero de 2010, los que según el plan de trabajo informado por el alcalde, a través del oficio ya citado, debieran estar concluidos el 30 de junio de 2012. Sobre el particular, corresponde señalar que a la fecha del presente oficio no se había recepcionado información relativa a la culminación del citado proceso.

Referente a la entrega de información inexacta por parte de la DAS al recurrente, sobre los cheques girados y no cobrados de las cuentas corrientes en comento, esta Contraloría Regional cumple con manifestar que la autoridad comunal, de acuerdo en lo establecido en los artículos N°s 79 letra h) y 87 de la ley N° 18.695, deberá adoptar las medidas necesarias a fin de proporcionar en la totalidad de los antecedentes requeridos por el edil, y asegurándose en forma previa que los datos contenidos en ellos sean los correspondientes y fidedignos en relación con el acontecer municipal, dado que una situación en contrario puede llevar a una interpretación errónea de los mismos en su análisis y entorpecer la labor de fiscalización que le corresponde.

Transcríbase al Alcalde, al Jefe de la Unidad de Control, al Secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Concepción y a la Unidad de Seguimiento de la Contraloría Regional del Bío-Bío.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍOBÍO

ANEXO #4

En Concepción, a 29 de Mayo de 2012.

Señor
Patricio Khun Artigues
Alcalde I. Municipalidad de Concepción
Presente.

Distinguido señor:



Nos permitimos molestar su atención para exponerle la siguiente situación:

Debido al reciente temporal que afectó nuestra zona, algunos edificios de la Villa Los Conquistadores de Concepción sufrieron daños en sus techos de extrema gravedad que requieren urgente solución.

Considerando que la villa, es de carácter social, según Decreto Ley Nº 2552 de 1979, solicitamos recursos del Gobierno Regional, asignados para estos casos. Dada la urgencia de nuestra necesidad, solicitamos ejecutividad rápida para solucionar este grave problema, toda vez que algunas familias afectadas no tienen techo en este momento teniendo niños en peligro de alguna enfermedad por tener que permanecer poco menos que a la intemperie. Los edificios mayormente afectados son; Nº 3236, 3214 y 3230, lo que comprende a 60 familias afectadas, 20 por edificio.

Le quedaremos eternamente agradecidos, si su gestión tuviera la rapidez que la situación requiere, ante de que vuelvan las lluvias.

Por el momento la única ayuda que hemos recibido por parte del municipio a través de la Junta de Vecinos ha sido nylon y 16 planchas de zinc de 0.35 mm. Lo que es insuficiente y no resuelve el problema central, considerando que las planchas de zinc no corresponden a las especificaciones técnicas que se necesitan.

Sin otro particular, atentamente le saluda en representación de los vecinos afectados.


Sergio Cabezas Cabezas
Presidente Junta Administrativa
120 SGU - RUT: 560.877 - 9

CONJUNTO HABITACIONAL
LOS CONQUISTADORES
CIENTO VEINTE S.G.U.
RUT.: 56.087.760 - 9
CONCEPCION

Cc/Archivo

RALLE LAS VIOLETA S BLOCK 3230 DPTO. 103
LOS CONQUISTADORES CONCEP.
TEL. 799 66 207

Fecha: 02 Agosto 2012
ORD. N°: 40
MAT.: Citación Concejo

**Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

Los Concejales firmantes, en virtud de los estipulado en el Artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, convocan a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción para el día Jueves 09 de Agosto, a las 10:00 horas, en el Salón de Honor Municipal o, en su defecto, en la sala de reuniones de la Alcaldía ,con el objeto de tratar exclusivamente los siguientes puntos:

A.- Presentación del Concejal Patricio Lynch G., respecto de la necesidad de aclarar los asuntos relacionados con la contratación de asesores del Directorio o de la Presidencia del Directorio de Semco.

B.- Aclaración por parte del Presidente del Directorio de Semco o de quien el designe de los siguientes puntos:

- 1) Actividades programadas y/o desarrolladas por el Sr. Jorge Mackenna Vergara, Rut 4.773.822-9, los años 2009 y 2010. Se requiere las actividades por cada mes desde enero 2009 a Junio 2010.-
- 2) Especificar contrato de trabajo del Sr. Jorge Mackenna Vergara, Rut 4.773.822-9; se debe entregar una copia de su contrato.
- 3) Especificar lugar de trabajo del Sr. Jorge Mackenna Vergara, Rut 4.773.822-9, en la Municipalidad de Concepción.
Junto a lo anterior, se solicita copia del registro de control horario del Sr. Mackenna para el periodo 01/01/2009 al 31/05/2010.
- 4) Especificar la reunión de Directorio en que se autorizó la contratación del Sr. Jorge Mackenna Vergara como asesor del directorio.
En caso de no existir autorización del Directorio, se debe informar quien dio la autorización para su contratación y si hubo concurso público.
- 5) Informar justificación de contratar al Sr. Mackenna en Semco y no en el municipio, si se informó que desarrollaba tareas municipales.
- 6) Informar y justificar el monto del sueldo del Sr. Mackenna superior al del propio Secretario General de la Corporación Semco.
Indicar el porqué se cancelaban gastos de estadía en hotel al sr. Mackenna en la ciudad de Concepción, si de acuerdo a lo informado en la sesión extraordinaria del 26-07-2012, el Sr. Mackenna prestaba

servicios en el Municipio de Concepción como asesor de la Presidencia de Semco.

7) Se solicita copia de ordinarios o reservados entre SEMCO y el Municipio de Concepcion referido al sR Mackenna durante el año 2008 y 2009.

C.- Respecto a las fiestas realizadas para periodistas a fines del 2008 y 2009, se solicita informar:

- Quién organizaba dichos eventos como unidad ejecutora
- Licitación o cotizaciones realizadas
- Gastos adicionales relacionados con dicha actividad

Para esta sesión extraordinaria se solicita citar al Sr. Secretario General de la Corporación don José Elgueta Adrovez, de forma de poder aclarar las dudas que se puedan presentar.

Solicitamos la Secretaría Municipal proceda a la convocatoria del Concejo indicando fecha, hora, lugar y los temas a tratar ya indicados, y se dispongan todos los elementos para llevar a cabo dicha sesión, incluyendo su grabación para una correcta confección del acta.

8026910-2

13.310.45276.

07171678

**Fecha: 02 Agosto 2012
ORD. N°: 41
MAT.: Citación Concejo**

**Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

Los Concejales firmantes, en virtud de los estipulado en el Artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, convocan a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción para el día Jueves 09 de Agosto, a las 10:45 horas, en el Salón de Honor Municipal o, en su defecto, en la sala de reuniones de la Alcaldía, con el objeto de tratar exclusivamente los siguientes puntos:

- A.- Presentación de Concejal Jorge Condeza respecto de la necesidad de efectuar auditoria a los ingresos y gastos de la Corporación Semco.
- B.- Votación de auditoria a ejecutar por la unidad de Control Interno a los ingresos y gastos de la Corporación Semco los años 2008-2009-2010-2011 y 2012; correspondiendo al periodo de este Concejo Municipal.
La auditoria deberá ejecutarse en un plazo hasta el 15/septiembre/2012.-

Solicitarnos la Secretaría Municipal proceda a la convocatoria del Concejo indicando fecha, hora, lugar y los temas a tratar ya indicados, y se dispongan todos los elementos para llevar a cabo dicha sesión, incluyendo su grabación para una correcta confección del acta.

8026910-2

Dra. Lucia González

13.310.452-6

97.1716678

**Fecha: 02 Agosto 2012
ORD. N°: 42
MAT.: Citación Concejo**

**Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

Los Concejales firmantes, en virtud de los estipulado en el Artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, convocan a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción para el día Jueves 09 de Agosto, a las 11:15 horas, en el Salón de Honor Municipal o, en su defecto, en la sala de reuniones de la Alcaldía, con el objeto de tratar exclusivamente los siguientes puntos:

A.- Se informe el detalle de los gastos de viajes, hospedajes y viáticos del periodo 01/01/2008 al 31/12/2011 del Sr. Jorge Mackenna V. Se debe entregar copia de las facturas que justifiquen dichos gastos.

Las facturas deben indicar el lugar donde se hospedó, origen y destino de los vuelos.

Explicar porqué a un funcionario de Semco se le paga hotelería en Concepción.

B.- Respecto a los gasto de representación informados en sesión extraordinaria N°34 del 26/07/2012; se requiere se informe nomina de asistentes a las denominadas reuniones de coordinación en el club Concepción.

Factura 22008 del 31-07-2008

Factura 23246 del 29-04-2009

Factura 23499 del 25-06-2009

Factura 23503 del 25-06-2009

Factura 23491 del 26-06-2009

Factura 23639 del 14-07-2009

Factura 23594 del 14-07-2009

Factura 23599 del 14-07-2009

Factura 23680 del 31-07-2009

Factura 23693 del 31-07-2009

Factura 23756 del 31-07-2009

Factura 24061 del 30-10-2009

Factura 24080 del 30-10-2009

Factura 23955 del 30-09-2009

Factura 23900 del 23-09-2009

Factura 25161 del 28-08-2010

Factura 25260 del 22-09-2010

Factura 25760 del 31-12-2010

Factura 26266 del 25-05-2011

Factura 26536 del 22-07-2011

Factura 27159 del 14-12-2011

Se debe presentar copia de cada una de las facturas indicadas.

C.- Respecto a los gastos contratados con la empresa Seguridad del Sur para educación de peatones; se solicita aclarar los montos contratados, cantidad de personal y contrato firmado.

D.- Respecto a pago de \$9.320.437.- a Pablo Sanchez Mena, se solicita aclarar el pago efectuado y en qué consiste el Programa Especial Invocando Sueños de Integración para el 2008.-

E.- Entrega de copia de contrato y facturas del año 2008 al 2010 de la empresa de Rentas y Servicios Bio Bio Ltda.

F.- Aclarar asistentes a cena del 04/12/2008 en Dipal Ltda.
Se requiere lista.

G.- Se reitera solicitud detalle de gastos de representación, protocolo y ceremonial de los años 2008, 2009, 2010 y 2011; debido a que lo informado en sesión extraordinaria 34, en el punto 8)F es sólo una parte; como consta en los propios informes de Semco del presupuesto de cada año.

Se requiere listado específico de dichos gastos.

H.- Se informe de los pagos efectuados por Semco, de los premios del Concurso Internacional de Ideas para el diseño de vivienda social costera, convocado por el Gobierno Regional el año 2011.- Se deben detallar todos los pagos efectuados y la justificación.

I.- Respecto a los aportes recibidos de empresas y particulares, se solicita aclarar el concepto de cada aporte de los años 2008, 2009, 2010 y 2011.-

J.- Respecto a los aportes del Banco Santander por \$8.100.000.- el año 2008; de \$25.850.000.- el año 2009 y de \$27.500.000.- del año 2010; se solicita indicar su justificación, modo de pago y si existe un contrato, convenio o acuerdo escrito, se debe adjuntar.

K.- Se solicita copia de las siguientes facturas de compra de libros de los años que se indican:

2008

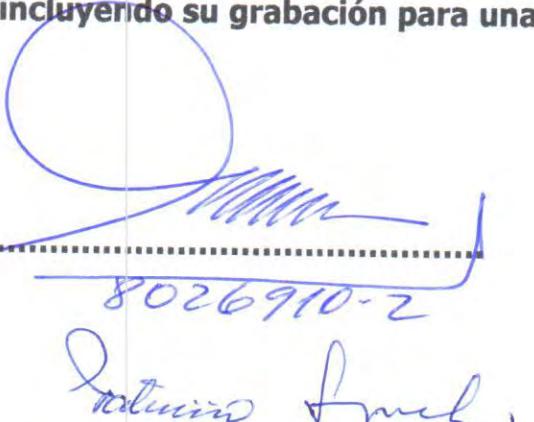
	Factura N°	
Editorial Jurídica Chile	36310034	\$ 33.915.-
Arrayan Editores SA	212/ 277/ 283/ 330	\$412.358.-
Editorial Jurídica Chile	s/n	\$ 26.090.-
Editorial Gestión	246848	\$209.428.-
Editorial Oceano	796200	\$342.000.-
Editorial Jurídica	470546	\$178.565.-
Marta Meneses G	42/ 41	\$188.620.-
Librería Antártica	16950/ 16949	\$268.200.-
Centro Extensión Jurídica	8352	\$188.999.-
Editorial Jurídica		\$ 91.511.-
Legal Publishing Chile	146073	\$273.700.-
Librería Universitaria del Bío Bío	449/ 448/ 447	\$583.350.-
Marta Meneses		\$487.810.-

2010

	Factura N°	
Boletín Laboral Edición	20534	\$473.620.-

Legal Publishing Chile	165216	\$380.800.-
Editorial Jurídica Chile	s/n	\$220.894.-
Centro Extensión Jurídica	9087	\$215.000.-
Sophia Ltda.	s/n	\$140.000.-
Librería Antártica Plaza	20557	\$221.990.-
2009	Factura N°	
Editorial Jurídica Chile	s/n	\$112.620.-
Legal Publishing Chile Ltda	150441	\$380.800.-
Editorial Libromar Ltda.	69100/ 69096	\$223.720.-
Librería Antártica Plaza	19567	\$367.900.-
Soc. Ediciones Fallos del mes	8258	\$285.000.-
Centro Extensión jurídica	8755	\$199.000.-
Legal Publishing Chile	158112	\$273.701.-
2011	Factura N°	
Boletín Laboral Edición Ltda.	22110	\$509.320.-
Legal Publishing Chile Ltda.	173208	\$273.701.-
Librería Antártica Plaza	22434	\$190.746.-
Legal Publishing Chile Ltda.	178562	\$418.881.-
Librería Antártica Plaza	25345	\$247.340.-
Manuel Seguel	414	\$ 87.900.-
Centro de Extensión Jurídica Ltda.	382	\$228.500

Solicitamos la Secretaría Municipal proceda a la convocatoria del Concejo indicando fecha, hora, lugar y los temas a tratar ya indicados, y se dispongan todos los elementos para llevar a cabo dicha sesión, incluyendo su grabación para una correcta confección del acta.



8026910-2

Arturo Lynch

4.038.137-6

13.310.452-6..

17/16678

CONCEPCION

REC-100 106

ANT.:

MAT.:

Anexo # 6.

CONCEPCION, 24 de agosto 2010

DE: JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

A: AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA.
CONCEJAL SR. ESQUEL RIQUELME FIQUEROA.

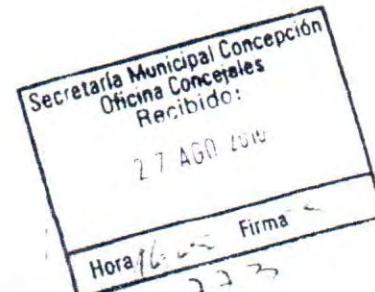
Solicito a UD incluir en acta de la próxima Comisión de Hacienda los siguientes puntos:

1. Auditoria a la conciliación bancaria de los servicios traspasados DAS, Y DEM. De los años 2009 al 31 de diciembre y 2010 al 30 de julio del presente
2. Revision del sistema de cobranza municipal para lo cual debe citarse al Director de Finanzas, Patentes y Juridica más las personas que Ud considere necesario
3. Revisión del sistema de giros que actualmente se aplica para cumplir con la ordenanza 5 del 2002.
4. Revisión de la política de horas extras y dotación del personal por departamento
5. Revisión del contrato de concesión de parquímetros vigente para lo cual debe ser citado el Director a cargo de la administración de este contrato

Atentamente.



JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL



DISTRIBUCION:

- la indicada
- archivo Antecedentes
- JCN/rqc